

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORIA ANUAL

2004

PARTE GENERAL

1- INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado creado por la Ley 24.521 de Educación Superior, que se desenvuelve en la órbita del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Su composición de doce miembros de distintas procedencias la hace un centro plural sobre el cual convergen puntos de vista y preocupaciones diversas. A través del debate y la experiencia de gestión, va creando sostenidamente un acervo válido de conocimientos sobre el sistema universitario, así como criterios consensuados para su mejoramiento.

Los miembros se agrupan a su vez, para el estudio de los diversos temas, en seis subcomisiones. Cuatro subcomisiones abordan sendas funciones principales definidas en la LES, una quinta se dedica a la gestión interna y, por último, otra subcomisión atiende lo concerniente a las relaciones internacionales. En cada caso, un miembro elegido por sus pares asume el rol de coordinador, consistente en confeccionar la agenda, organizar las reuniones, e informar sobre la marcha de los trámites en el plenario de la Comisión y supervisar las labores del equipo técnico.

El Equipo Técnico, a su vez, está orgánicamente estructurado en tres Direcciones, a saber Dirección de Evaluación, Dirección de Acreditación y Dirección de Administración. Asimismo, las direcciones contienen áreas que se encargan de cada una de las funciones del organismo. La Dirección de Evaluación contiene las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales, mientras que la Dirección de Acreditación, cuenta con las áreas de Carreras de Grado y Carreras de Posgrado.

Los directores y coordinadores de área trabajan en estrecha colaboración con el grupo de miembros de CONEAU nucleados en las subcomisiones correspondientes y, especialmente, con el coordinador respectivo.

El Artículo 46 de la Ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones principales:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias con la participación de pares académicos de reconocida competencia, emitiendo recomendaciones de carácter público tendientes al mejoramiento institucional.
- Acreditar las carreras de grado de interés público así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo de Universidades.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional

con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evalúa el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones.

2- ASPECTOS DESTACADOS DE LA MARCHA DE LOS PROCESOS

Durante el año 2004 la CONEAU se ha afianzado como una institución que despliega regularmente la totalidad de las funciones para las que fue creada.

En lo relativo a evaluaciones institucionales, se advierte una tendencia por parte de las instituciones universitarias que cuentan con autorización provisoria a gestionar el reconocimiento definitivo, lo cual supone un análisis externo integral de sus logros y potencialidades.

En lo atinente a las acreditaciones, se continua con las que corresponden a carreras de grado de profesiones declaradas de interés público por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo de Universidades. Se ha dedicado mucho esfuerzo en continuar el proceso de acreditación de las trece especialidades iniciales de la ingeniería, esperando concluir el mismo a mediados de 2005. En el transcurso del presente año, se han agregado dos especialidades más de Ingeniería, en las que se inició el proceso de acreditación, que se espera concluir en el año 2005.

Otra instancia de suma importancia fue el proceso de verificación de los avances experimentados por las carreras de medicina que habían acreditadas con compromisos de mejoramiento en el año 2000, en total 9 carreras, proceso que se encuentra prácticamente concluido, iniciándose ya la evaluación de las 12 carreras que habían acreditadas con compromisos en el año 2001.

La internacionalización es una corriente actual que se percibe cada vez con más nitidez en la educación superior. La CONEAU se encuentra entre las agencias evaluadoras de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile que continuaron durante 2004 la primera experiencia internacional de acreditación plurinacional de carreras de grado profesionales. Se concluyó con la evaluación de las cinco carreras de agronomía, y se inició el proceso de acreditación de tres especialidades de ingeniería en las que se seguirá el mismo procedimiento que en las anteriores. La actividad del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) va a ser reeditado el año próximo con carreras de medicina.

La práctica de convocar a observadores de otros países (Brasil, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Francia) en los procesos de acreditación siguió dando resultados favorables en el sentido de fomentar la transparencia y la confiabilidad de las evaluaciones realizadas por la CONEAU tanto en nuestro país como en otros países, hechos estos que indican la importancia de continuar con esta modalidad.

En el Area de Acreditación de Carreras de Posgrado, durante el año 2004 se continuó el proceso de evaluación de las carreras que se presentaron en la

segunda convocatoria, como también con la evaluación de los proyectos presentados al solo efecto del reconocimiento provisorio del título, estas actividades determinaron un intenso trabajo del equipo técnico y la convocatoria de 325 pares que trabajaron en 91 comité.

Se procedió asimismo a la reestructuración del área, conformando tres subáreas, acreditación de carreras de ciencias básicas, aplicadas y de la salud, acreditación de carreras de ciencias sociales y humanas y acreditación de proyectos. Se concretaron asimismo talleres periódicos con el Equipo Técnico tendientes a mejorar la capacitación de sus integrantes y se atendieron un promedio 10 consultas diarias realizadas por la comunidad a través de distintos medios.

La CONEAU, es consciente del atraso existente en la acreditación de carreras y proyectos de posgrado, por lo que en el año 2004, se implementaron una serie de acciones tendientes a lograr mayor celeridad en los trámites, situación esta que permitirá mejorar paulatinamente los procesos y cumplir en los tiempos adecuados.

En marzo de 2004 se creó el Área de Desarrollo y Relaciones Institucionales, la cual absorbió las tareas que realizaba la oficina de Asuntos Internacionales en un marco de actividades más amplio. La coordinación de las tareas de desarrollo y de relaciones institucionales permite que la profundización de los vínculos con agentes externos sirvan más estrechamente a las necesidades de desarrollo de las áreas, por un lado, y a potenciar la difusión y el impacto externo de los avances e innovaciones que genere la CONEAU, por el otro.

Se continuó con la importante labor de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior (RIACES) creada en el año 2003, con la asistencia de 14 delegados de entidades colegas de diferentes países, ministerios de educación y organismos internacionales para la educación de la región, en la que Argentina fue distinguida con la Presidencia, cargo en el cual continúa. La RIACES ha desarrollado durante el año 2004 una intensa actividad de cooperación mutua e intervención en distintos foros internacionales, desarrollando asimismo trabajos sobre distintos temas a través de los miembros que la componen.

Una tarea que se incrementó en forma notable fue el dictado de cursos semi presenciales de formación de directivos, técnicos y académicos en evaluación y acreditación, labor iniciada en el año 2003 con el curso internacional realizado por la CONEAU con patrocinio de la OEA. En el año 2004, además del curso internacional semi presencial se dictaron tres cursos nacionales, en razón del interés demostrado por los integrantes de la comunidad universitaria. Al curso internacional asistieron especialistas de Uruguay, Chile, Perú, México, Paraguay, Bolivia... Esta actividad continuará en el 2005 en razón que aun no fue satisfecha la demanda de todos los interesados inscriptos.

Por otro lado, la CONEAU, en su carácter de miembro pleno de la INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*), participó activamente de las actividades desarrolladas por la Red durante el año 2004.

Asimismo, debe consignarse que la CONEAU, a través de su presidente, fue designada para presidir el Comité Interamericano de Evaluación, Acreditación y Reconocimiento de la Educación Superior de la OEA

3. EXPERTOS Y PARES

Uno de los pilares de las actividades de evaluación y acreditación es la fluidez de la relación entre la CONEAU y la comunidad universitaria. Esta se logra a través de la participación de expertos y comités de pares en la evaluación y de su actuación como asesores del organismo en el desarrollo de criterios y pautas para la implementación de los distintos procesos de evaluación y acreditación.

Los expertos y los pares actúan como una correa de transmisión que permite la circulación de información, saberes y aprendizajes entre la agencia evaluadora y el sistema universitario. Se genera un circuito que se retroalimenta y que no hace sólo a la legitimidad de las decisiones que toma la CONEAU sino también tornan más factible el desarrollo de cambios en las instituciones. Los pares y expertos aportan a la CONEAU las experiencias y expectativas de las instituciones y comunidades disciplinarias a las que pertenecen. A su vez, transmiten las pautas y criterios de evaluación que contribuyen a construir y que aplican en la CONEAU a sus propios ámbitos de trabajo, lo que en principio puede facilitar que ellos sean incorporados y utilizados en las instituciones.

La continuidad de las actividades de la CONEAU ha permitido afianzar la calidad de la labor de los pares convocados, sea por su actuación en distintas funciones de la CONEAU o por repetición de su actuación en la misma función. También contribuye a esto el contacto entre colegas de la comunidad universitaria, en tanto las actividades desarrolladas en la CONEAU van transformándose en una actividad normal y previsible para buena parte de la comunidad académica.

La CONEAU ha continuado convocando a integrantes de la comunidad universitaria para conformar comisiones asesoras que asisten en desarrollo de la acreditación de las carreras de ingeniería, agronomía y medicina.

4. BALANCE GLOBAL

Transcurridos ocho años desde su conformación en 1996, la CONEAU involucró a casi la totalidad de las instituciones universitarias en los procesos de evaluación y acreditación y a más de 1300 integrantes de sus planteles académicos como expertos en procesos de evaluación y acreditación.

A través de los procesos de acreditación de posgrados y de las carreras de medicina e ingeniería del país, del establecimiento de acuerdos de evaluación institucional con el 61.85% de las instituciones del sistema, de las 40 evaluaciones externas y del análisis durante seis años consecutivos del desarrollo de unas 25 instituciones con autorización provisoria a través de sus informes anuales, la CONEAU ha involucrado a 95 de las 97 instituciones que

conforman el sistema universitario argentino. A su vez, la CONEAU ha evaluado 95 proyectos institucionales nacionales, provinciales y privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza; 8 solicitudes de reconocimiento definitivo; 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación; y 24 solicitudes de modificación al proyecto institucional original; en tanto ha emitido opinión en 3 oportunidades en el marco del Decreto N° 1.047/99 referido a la apertura de subsedes de instituciones universitarias fuera de su jurisdicción.

Las tareas desarrolladas por la institución han mantenido un ritmo expansivo que ha ampliado en cobertura y profundidad sus efectos sobre el sistema universitario. Entre ellos se cuentan la contribución al fortalecimiento institucional que genera, en mayor o menor medida, la participación en los procesos de evaluación y acreditación, el aseguramiento de que existe un piso mínimo de calidad en la oferta de carreras de posgrado y las de grado declaradas de interés público y el impulso a la introducción de mejoras tanto en la gestión de las instituciones como en los recursos y procesos que determinan la calidad de la formación impartida.

A modo de conclusión, podemos decir que se manifiesta en la comunidad universitaria en la actualidad un consenso importante sobre la relevancia y utilidad de realizar tanto procesos de autoevaluación y evaluación institucional como de acreditación de carreras de grado y posgrado, advirtiéndose que las críticas a los resultados de las evaluaciones y al carácter positivo y constructivo que los usuarios asignan a sus resultados, son menores y referidas fundamentalmente a la lentitud de los trámites.

Consideramos que la CONEAU como institución posee, entre los usuarios, un fuerte reconocimiento y una imagen de competencia y objetividad en sus juicios que le otorga legitimidad para realizar sus tareas, existiendo también acuerdo amplio sobre la competencia e imparcialidad de los evaluadores que participaron en los distintos tipos de evaluaciones mas allá de expresiones de crítica en casos puntuales. La falta de capacidad o experiencia evaluadora de pares muy competentes en sus disciplinas es considerada un obstáculo explicable por la escasa tradición existente en el país en el campo de la evaluación institucional y de la acreditación.

En consonancia con ello, y para reafirmar lo expresado, se puede apreciar que los evaluadores manifiestan que han tenido independencia y autonomía para desarrollar su tarea y elaborar sus informes lo que permite una mayor transparencia en los procesos llevados adelante por la Comisión.

Se puede afirmar, que el año 2004 fue de suma importancia para el fortalecimiento institucional, y la consolidación de la CONEAU en el plano internacional. Esto permite a la Institución seguir avanzando en los procesos de evaluación y acreditación, en los planos nacional e internacional, en el convencimiento que sus actividades tenderán al mejoramiento de la Educación Superior de nuestro país.

II. EVALUACION INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En cuanto a evaluación institucional externa, hasta diciembre de 2004 se establecieron acuerdos de evaluación institucional con el 61.85% de las instituciones del sistema y se ha evaluado externamente a 40. Asimismo, respecto de las instituciones con autorización provisoria, se contribuyó con los procesos de verificación y fiscalización del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en seis años sucesivos a través de la elaboración de informes con indicaciones que surgen de la evaluación del grado de cumplimiento del proyecto institucional y del nivel académico de las mismas. Respecto de estas instituciones, la CONEAU ha dictaminado sobre el reconocimiento definitivo de ocho de ellas y está realizando la evaluación de otras siete.

A su vez, la CONEAU ha evaluado, hasta diciembre de 2004, 95 proyectos institucionales, seis de ellos correspondientes a instituciones nacionales (tres creadas por ley nacional y una por decreto de necesidad y urgencia del PEN), cuatro proyectos provinciales y 85 proyectos privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza. Asimismo, se han evaluado 24 solicitudes de modificación al proyecto institucional original y 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs).

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

El artículo 46º de la ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias prevista en el artículo 44º.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.
- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Por otra parte, el artículo 45º de dicha Ley y la Resolución Ministerial 879/02 (emitida en reemplazo de la 1807/97) establecen que la CONEAU debe dictaminar sobre los proyectos de entidades privadas que se constituyan con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias.

Asimismo, la CONEAU emite pronunciamientos sobre las propuestas de apertura de ofertas de grado y posgrado de instituciones universitarias fuera del ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) al que pertenecen, para que las mismas sean reconocidas, y prepara los informes correspondientes a solicitudes de reconocimiento de ofertas

educativas en el país de instituciones universitarias extranjeras, previo reconocimiento legal de la personería jurídica de las mismas y teniendo en cuenta los resultados de procesos de evaluación efectuados por agencias de reconocido prestigio, así como los antecedentes nacionales e internacionales de la institución solicitante.

En el marco del "diálogo técnico", la CONEAU continúa incrementando el apoyo a los procesos de autoevaluación a las instituciones durante el desarrollo de su autoestudio a partir de la realización de diversos talleres con las instituciones universitarias, facilitándoles el acceso a bibliografía, al conocimiento de similares experiencias de autoevaluación nacionales e internacionales.

Se continúa observando un proceso de paulatino crecimiento de las solicitudes de evaluación externa por parte de las universidades nacionales como así también el aumento progresivo de las instituciones con autorización provisoria que se encuentran solicitando el reconocimiento definitivo.

Luego de ocho años de funcionamiento de la CONEAU, la publicación por medio electrónico de los informes de evaluación externa y de análisis de los informes anuales de las instituciones con autorización provisoria sin que ello sea visto como una amenaza a la autonomía institucional. Debido al carácter público de los informes se sigue profundizando en el conocimiento de las actividades de las instituciones universitarias, tanto hacia la sociedad en general como recíproco entre las diversas instituciones que conforman el sistema universitario argentino, generando transparencia, confianza y promoviendo esfuerzos destinados al mejoramiento de la calidad.

Durante el año 2004 tres instituciones universitarias nacionales han firmado acuerdos de evaluación institucional.

Luego de transcurridos poco más de ocho años desde que la CONEAU dictamina sobre proyectos institucionales y de dar difusión de los fundamentos para sus decisiones, se observa un significativo mejoramiento de la calidad de las nuevas presentaciones. En este sentido, los criterios de evaluación explícitos en normas, la publicidad de los casos culminados, así como los procedimientos pautados, han generado un aprendizaje en las entidades interesadas en promover nuevos proyectos que adecuan sus propuestas a esos requerimientos, lo cual por otra parte, conlleva el riesgo de la profesionalización de la confección de los proyectos y de hacer menos tangible en la documentación presentada la calidad real de las propuestas, que en ocasiones cuentan para su elaboración con el apoyo de consultorías especializadas. La respuesta a esta dinámica es la elaboración de instrumentos de evaluación más válidos y confiables.

El análisis de la sexta tanda de informes anuales correspondientes a instituciones universitarias privadas con autorización provisoria ha permitido a la CONEAU tomar conocimiento de las transformaciones de una parte del sistema universitario y a observar, en la mayoría de los casos, importantes efectos de las recomendaciones emitidas en análisis de informes previos.

En cuanto a los impactos sobre las instituciones, en primer lugar, debe resaltarse que han ido en forma paulatina adecuándose a la normativa vigente. Así como antes de la existencia de la CONEAU era mucho menos pautado y formalizado el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento de una nueva universidad privada, también lo era el seguimiento de su comportamiento en el período de autorización provisoria. Si se observa el tipo de recomendaciones en las dos primeras tandas de informes anuales que fueron analizados en la Comisión, puede observarse que las indicaciones vinculadas con el mejoramiento de la calidad ocupaban un lugar subordinado en comparación con las indicaciones destinadas al control de legalidad. En los informes posteriores se observan en general avances en el ordenamiento jurídico de estas instituciones, cuyas situaciones eran diversas y en muchos casos preocupantes. En este sentido, la acción de la CONEAU continúa ejerciendo un impacto beneficioso al contribuir a la eficacia de la tutela estatal para el control de legalidad de las instituciones con autorización provisoria.

La definición de pautas para la acreditación de carreras de grado y posgrado impacta sobre el análisis de los proyectos de carreras contenidos en las propuestas de nuevas instituciones. Al respecto, se observa una creciente articulación de las funciones evaluativas que le competen al momento de dictaminar sobre un proyecto institucional. En particular, los resultados de las evaluaciones externas y las resoluciones de acreditación de carreras se utilizan sistemáticamente como insumos fundamentales en las indicaciones al Ministerio incluidas en el análisis de los informes anuales de instituciones privadas con autorización provisoria.

El análisis de las primeras solicitudes de reconocimiento definitivo (2 en 2001, 3 en 2002, 2 en 2003 y 1 en 2004) ha generado expectativas en la comunidad universitaria, en particular entre las instituciones privadas con autorización provisoria.

La mencionada calidad creciente en la presentación de proyectos, combinada con una participación más orgánica de expertos en el análisis de los mismos, denota una consolidación de las prácticas evaluativas, tanto de los miembros de la Comisión como del Equipo Técnico, que se ha plasmado en una revisión de la normativa vigente y en una consecuente reformulación de la articulación de tareas entre el Ministerio de Educación y la CONEAU. Aún cuando se necesita una mayor articulación, se ha avanzado de manera significativa en la complementación de tareas entre ambos organismos. Al respecto, es destacable que, de acuerdo con lo convenido, a fines de 2004 había ingresado a la CONEAU la totalidad de los informes anuales de instituciones universitarias con autorización provisoria correspondientes a 2003.

Una cuestión de política que se continúa debatiendo en la actualidad es la definición acerca de la inserción de las entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs) en el sistema en el cual la CONEAU se desempeña por el momento prácticamente como el actor exclusivo (se ha dado reconocimiento a una EPEAU pero aún no inició sus actividades), en tanto las reglamentaciones existentes no especifican el criterio de articulación de un sistema de evaluación y acreditación que comprenda a la CONEAU y a

agencias privadas. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias ha emitido la Resolución 879/02 en reemplazo de la Resolución 1807/97, ya que, como destacó la CONEAU en su oportunidad, los requisitos cuya verificación la normativa anterior asignaba a la CONEAU eran mínimos y de carácter meramente formal.

Otra cuestión que requiere precisiones normativas es la creación del Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior. Si bien el MECyT ha emitido la Resolución N° 1058/02, en la práctica se han detectado en la misma ciertas incongruencias que han llevado a que la CONEAU proponga al MECyT su modificación.

El modo de trabajo llevado adelante por la CONEAU en el análisis de los proyectos institucionales, en particular aquellos relativos a la autorización provisoria de instituciones universitarias privadas, así como en los análisis de seguimiento de las mismas a través de los informes anuales (todos de carácter público), ha generado una imagen de transparencia y un clima de legitimidad en la comunidad universitaria y el resto de la sociedad hacia la institución, tal como puede advertirse en los seminarios, reuniones o congresos a los cuales acuden miembros de la Comisión o del Equipo Técnico.

Un logro reconocido desde todos los ámbitos es que la intervención de la CONEAU en lo que respecta a la autorización provisoria ha logrado regular el ritmo de expansión de la base institucional del sistema universitario, teniendo un efecto desacelerador, luego de un fuerte crecimiento entre 1989 y 1996, caracterizado por un aumento de la demanda y un incremento de la iniciativa privada en el sector universitario.

Por último, puede mencionarse que el seguimiento continuo de las instituciones privadas con autorización provisoria (junto con los requisitos encauzados por otras áreas de la CONEAU, como la evaluación externa y la acreditación de carreras) ha impulsado en las mismas una marcada cultura de la evaluación, que se advierte no sólo en el desarrollo de estructuras de gestión especializadas en sus organigramas institucionales, sino también en el interés de las comunidades universitarias y en la mejora de los informes presentados a la CONEAU.

Para el año 2004 la CONEAU se propuso alcanzar los siguientes objetivos:

EVALUACIÓN EXTERNA

- Realizar la evaluación externa de las instituciones universitarias que lo soliciten, conforme lo establecido en el Artículo 44° de la ley 24.521.
- Establecer acuerdos de evaluación institucional con las Instituciones que lo soliciten y profundizar los procesos de diálogo técnico con éstas al momento de la realización de sus respectivas autoevaluaciones.
- Perfeccionar los procesos de evaluación institucional para la producción de informes finales que:
 - a) Además de considerar el desarrollo interno de la institución universitaria, den cuenta de las variables contextuales en las que se desenvuelve.

- b) Conduzcan a la generación de conocimiento acerca de dichas instituciones en perspectiva comparada.
- c) Conlleven un abordaje que favorezca la puesta en marcha de políticas de mejoramiento de la calidad.
- d) Converjan con las actividades realizadas en el cumplimiento de otras funciones de la CONEAU, para el mutuo aprovechamiento y mejor coordinación de los procesos evaluativos.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- Analizar los proyectos institucionales que han completado los trámites respectivos en el MECyT para otorgar la autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas, para la puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales y para el reconocimiento de las instituciones universitarias provinciales.
- Analizar los informes anuales de las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, así como las modificaciones que éstas realicen al plan de acción contenido en sus respectivos proyectos institucionales. Entender en los pedidos de reconocimiento definitivo, una vez transcurrido el plazo legal.
- Analizar las solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación.
- Analizar las solicitudes de inscripción en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior.
- Profundizar la articulación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de los procedimientos y metodologías para el análisis y el establecimiento de las competencias de ambos organismos, con base en la revisión integral realizada del conjunto de normas e instrumentos de evaluación.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

EVALUACIÓN EXTERNA

Durante el año 2004 se llevó a cabo lo siguiente:

- Evaluaciones:
 - Culminación de los informes de evaluación externa de una institución.
 - Concreción de las evaluaciones externas y de sus respectivos informes preliminares de tres instituciones.
- Firma de tres acuerdos de evaluación institucional entre la CONEAU e instituciones universitarias.
- Conducción de procesos de diálogo técnico de las instituciones que lo han solicitado.
- Se profundizó la consideración en la evaluación institucional de los resultados evaluativos correspondientes a otras áreas de CONEAU con el propósito de dar inicio a estrategias de articulación e integración de las funciones.

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación institucional universitaria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se continuó con la difusión de los informes de evaluación externa en la página electrónica de la CONEAU.
- Se editaron y difundieron los informes de evaluación externa concluidos.
- Se realizaron talleres sobre los procesos de evaluación institucional en diversas instituciones universitarias.

Este conjunto de actividades determinó:

- avanzar en la implementación de las evaluaciones externas y diálogos técnicos;
- intensificar el conocimiento sobre sistemas nacionales de educación superior y sobre experiencias de evaluación institucional;
- profundizar la reflexión en torno de los procesos de evaluación institucional¹.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2004 ingresaron 30 casos y se culminaron casos.

- Evaluaciones
 1. Análisis de solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas. Durante el período de referencia se concluyó el análisis de 2 solicitudes: 1 solicitud fue aprobada y 1 solicitud fue denegada. Asimismo ingresaron 9 nuevas solicitudes que se encuentran en análisis.
 2. Análisis de informes anuales de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria. En 2004 han ingresado a la CONEAU 16 informes anuales, correspondientes a 16 instituciones. Asimismo, la CONEAU remitió al Ministerio 19 informes correspondientes a instituciones.
 3. Análisis de modificaciones al proyecto institucional. Durante el período de referencia no han ingresado solicitudes de modificación al proyecto institucional.
 4. Análisis de solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones universitarias privadas. Se culminó el análisis de 1 solicitud con resultado favorable (Universidad Empresarial Siglo 21), mientras que otras 3 han ingresado y se encuentran en análisis.
 5. Análisis de puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales. Durante el período de referencia ha ingresado 1 solicitud, que se encuentra en análisis.

¹ Nota: en el **ANEXO I** se detalla el estado de las evaluaciones externas al 31 de diciembre de 2004.

6. Análisis de solicitudes de reconocimiento de instituciones universitarias provinciales. Durante el período de referencia no han ingresado proyectos.
7. Emisión de opinión en el marco del Decreto 1047/99. Durante el período de referencia no se han solicitado opiniones en este sentido.
8. Análisis de proyectos correspondientes a EPEAUs. Durante el período de referencia ha ingresado 1 solicitud de reconocimiento de EPEAUs. Asimismo, la CONEAU remitió al Ministerio 1 solicitud ².

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación de proyectos institucionales, se continuó con la difusión de los resultados evaluativos e informes de consultoría, talleres y encuentros expuestos en la página electrónica de la CONEAU y se continuó con la elaboración del informe mensual denominado “El estado de la Evaluación”, con los avances producidos en las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales.

Este conjunto de actividades determinó:

- la producción de dictámenes e informes correspondientes a la totalidad de las funciones que la normativa vigente delega a CONEAU;
- la profundización del conocimiento sobre las transformaciones en el sistema universitario;
- la identificación más precisa de aspectos susceptibles de mejoramiento en el cuerpo de normas para la evaluación.

Durante 2004, integrantes del equipo técnico han participado en el curso de Actualización Profesional “*Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria*”, dictado con el auspicio de la OEA.

4. INDICADORES

Los indicadores correspondientes al año 2004 son los siguientes:

4.1 EVALUACIÓN EXTERNA

- **Número total de instituciones universitarias involucradas en procesos de evaluación externa con la CONEAU:**
60 instituciones (61.85% del total del sistema)
- **Número de evaluaciones externas concluidas en 2004:**
1 evaluación
- **Número de Evaluaciones externas en proceso:** 3 evaluaciones en proceso

² Nota: en el **ANEXO II** se detalla el estado actual de Proyectos Institucionales.

- **Número de visitas de evaluaciones externas realizadas por la CONEAU:**
3 visitas
- **Número de Comités de Pares Evaluadores (CPE) establecidos para la evaluación externa de instituciones universitarias y días de trabajo de los consultores:**
Total de CPE: 3
Total de Pares: 12
- **Número de acuerdos firmados para el proceso de evaluación institucional:**
3 acuerdos firmados
- **Número de informes incorporados a la página web de la CONEAU en 2004:**
2 informes

4.2 EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

- **Número de trámites ingresados durante 2004: 30**
 - Autorización Provisoria: 9
 - Informes Anuales: 16 (correspondientes a 16 instituciones)
 - Reconocimiento Definitivo: 3
 - Puesta en Marcha de instituciones universitarias nacionales: 1
 - Reconocimiento de EPEAUs: 1
- **Número de trámites concluidos durante 2004: 23**
 - Autorización Provisoria: 2
 - Informes Anuales: 19 (correspondientes a 15 instituciones)
 - Reconocimiento Definitivo: 1
 - Reconocimiento de EPEAUs: 1
- **Cantidad de expertos consultados: 13 expertos**
- **Tiempo promedio por trámite:**
 - Autorización Provisoria: 375 días
 - Proyectos provinciales y nacionales: 254 días
 - Informes Anuales: 188 días
 - Subsedes: 60 días
 - Modificaciones al proyecto institucional: 189 días
 - Reconocimiento Definitivo: 673 días
- **Número de trámites concluidos/sesión: 1**
- **Número de instituciones involucradas:**
 - Informes Anuales: 19
 - Reconocimiento Definitivo: 4

- Modificaciones al proyecto institucional: 3
- **Cantidad de visitas de constatación realizadas en 2004:** 3 visitas de constatación.

Hasta fines de 2004, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias privadas, el 24% fue favorable, mientras que el 76% fue desfavorable (sin tomar en cuenta los dictámenes de reconsideración). Si se consideran (como sería adecuado) los retiros de expedientes como casos desfavorables, las decisiones favorables alcanzan al 13% y las desfavorables al 87%.

Asimismo, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias nacionales y provinciales, todos son favorables (con recomendaciones), aunque hubo retiro en 2 casos de provinciales.

ANEXO I

RESUMEN

EVALUACION EXTERNA

Evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación: 3

1. Universidad Nacional de Cuyo
2. Universidad Nacional de la Patagonia Austral
3. Universidad Nacional del Sur

Evaluaciones con visita de Evaluación Externa culminada: 41³

1. Instituto Universitario Aeronáutico (2001)
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (2000)
3. Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército (2000)
4. Universidad Abierta Interamericana (2002)
5. Universidad Adventista del Plata (1998)
6. Universidad Argentina de la Empresa (2002)
7. Universidad Austral (2000)
8. Universidad Blas Pascal (2000)
9. Universidad Católica Argentina (2003)
10. Universidad de Belgrano (2001)
11. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (2002)
12. Universidad de la Cuenca del Plata (2004)
13. Universidad de Mendoza (2000)
14. Universidad de Palermo (1999)
15. Universidad de San Andrés (2000)
16. Universidad del Aconcagua (2004)
17. Universidad del CEMA (2001)
18. Universidad del Cine (2002)
19. Universidad del Museo Social Argentino (2000)
20. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (2002)
21. Universidad Empresarial Siglo 21 (2003)
22. Universidad FASTA (2002)
23. Universidad Favaloro (2000)
24. Universidad Maimónides (1999)
25. Universidad Nacional de Córdoba (2003)
26. Universidad Nacional de Cuyo, 2º evaluación externa (2002)
27. Universidad Nacional de General San Martín (2004)
28. Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2002)
29. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (1998)
30. Universidad Nacional de Luján (1998)
31. Universidad Nacional de Misiones (2004)
32. Universidad Nacional de Río Cuarto (2002)
33. Universidad Nacional de Salta (2000)
34. Universidad Nacional de San Juan (1997)
35. Universidad Nacional de San Luis (1999)
36. Universidad Nacional de Santiago del Estero (1998)
37. Universidad Nacional de Tucumán (1998)
38. Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires (1999)
39. Universidad Nacional del Litoral (1998)
40. Universidad Nacional del Nordeste (1999)
41. Universidad Nacional del Sur, 2º Evaluación Externa (2003)

³ Entre paréntesis se señala el año en que fue realizada la visita.

Instituciones Universitarias con Acuerdo de Evaluación Institucional firmado: 60

(en negrita las instituciones con evaluación externa culminada o en proceso)

1. **Instituto Universitario Aeronáutico**
2. **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud**
3. **Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército**
4. Instituto Universitario Nacional del Arte
5. Instituto Universitario Naval
6. **Universidad Abierta Interamericana**
7. **Universidad Adventista del Plata**
8. **Universidad Argentina de la Empresa**
9. **Universidad Austral**
10. **Universidad Blas Pascal**
11. Universidad CAECE
12. **Universidad Católica Argentina**
13. **Universidad de Belgrano**
14. **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales**
15. Universidad de Flores
16. **Universidad de la Cuenca del Plata**
17. **Universidad de Mendoza**
18. **Universidad de Palermo**
19. **Universidad de San Andrés**
20. **Universidad del Aconcagua**
21. **Universidad del CEMA**
22. **Universidad del Centro Educativo Latinoamericano**
23. **Universidad del Cine**
24. **Universidad del Museo Social Argentino**
25. **Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino**
26. **Universidad Empresarial Siglo 21**
27. **Universidad FASTA**
28. **Universidad Favaloro**
29. **Universidad Maimónides**
30. **Universidad Nacional de Córdoba**
31. **Universidad Nacional de Cuyo**
32. Universidad Nacional de Formosa
33. **Universidad Nacional de General San Martín**
34. Universidad Nacional de General Sarmiento
35. Universidad Nacional de Jujuy
36. Universidad Nacional de La Matanza
37. Universidad Nacional de La Pampa
38. **Universidad Nacional de la Patagonia Austral**
39. **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**
40. Universidad Nacional de La Plata
41. Universidad Nacional de La Rioja
42. **Universidad Nacional de Lanús**
43. **Universidad Nacional de Luján**
44. **Universidad Nacional de Misiones**
45. Universidad Nacional de Quilmes
46. **Universidad Nacional de Río Cuarto**
47. Universidad Nacional de Rosario
48. **Universidad Nacional de Salta**
49. **Universidad Nacional de San Juan**
50. **Universidad Nacional de San Luis**
51. **Universidad Nacional de Santiago del Estero**
52. **Universidad Nacional de Tucumán**
53. Universidad Nacional de Villa María
54. **Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.**
55. Universidad Nacional del Comahue
56. **Universidad Nacional del Litoral**
57. **Universidad Nacional del Nordeste**
58. **Universidad Nacional del Sur**

- 59. Universidad Tecnológica Nacional
- 60. Universidad Torcuato Di Tella

Comités de Pares

Universidad del Aconcagua

- Acuña Aguiar, Sofía
- Canavese, Alfredo
- del Cueto, Ana
- Villar, Marcelo

Universidad de la Cuenca del Plata

- Beker, Víctor
- Franco, Anibal
- Prieto Castillo, Daniel

Universidad Nacional de San Martín

- Artemio Melo
- Estela María Miranda
- Pedro Enrique Andrieu
- Lucía Inés Castellanos
- Laura Masciantonio

Universidad Nacional de Misiones

- Aguirre, Ernesto Alberto
- Chiroleu, Adriana Rosa
- Magnasco, Marcelo
- Russo, Alfredo
- Von Wuthenau, Francisco

Anexo II

RESUMEN

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Total de proyectos: 4

Culminados: 4

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales

Total de proyectos: 7

Culminados: 4

Devueltos al MECyT: 2

En análisis: 1

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Total de proyectos: 93

Culminados: 83

- Dictámenes Favorables: 11
- Dictámenes Desfavorables: 34
- Solicitudes retiradas por las entidades peticionantes: 35
- Devueltos al Ministerio de Educación: 3

Solicitudes en Análisis: 10

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)

Total de proyectos: 3

Culminados: 2

En análisis: 1

Informes anuales de instituciones universitarias privadas

Total de informes: 147

Informes culminados: 137

Informes en Análisis: 10

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas

Total de solicitudes: 14

Culminados: 8

En análisis: 6

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto N° 1047/99

Total: 3

Culminados: 3

Modificaciones al Proyecto Institucional Original

Total de modificaciones: 27

Culminados: 24

En análisis: 3

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Culminados: 4

1. Instituto Universitario Patagónico de las Artes
2. Instituto Universitario Penitenciario Bonaerense
3. Instituto Universitario de Seguridad Pública
4. Universidad Autónoma de Entre Ríos

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales:

Culminados: 4

1. Instituto Universitario Nacional del Arte
2. Universidad Nacional de Lanús
3. Universidad Nacional de Tres de Febrero
4. Universidad Nacional de Villa María

Devueltos al MECyT: 2

1. Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina
2. Instituto Universitario de Seguridad Marítima

En análisis: 1

1. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Culminados: 83

Favorables: 11

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
3. Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios y Ciencias Sociales
4. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
5. Instituto Universitario ESEADE
6. Instituto Universitario Gastón Dachary
7. Instituto Universitario IDEA
8. Instituto Universitario ISALUD
9. Instituto Universitario Italiano de Rosario
10. Instituto Universitario Superior Evangélico de Estudios Teológicos
11. Universidad de Bologna

Desfavorables: 34

1. Instituto Universitario "Dr. Pierre Fauchard"
2. Instituto Universitario Abierto y a Distancia Hernandarias
3. Instituto Universitario Alta Dirección
4. Instituto Universitario Argentino General José de San Martín
5. Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia
6. Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López
7. Instituto Universitario de Comercio Internacional
8. Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales
9. Instituto Universitario de Finanzas Públicas Argentinas
10. Instituto Universitario de la Asociación Médica Argentina
11. Instituto Universitario de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Protección Ambiental
12. Instituto Universitario del Ateneo (Odontológico)
13. Instituto Universitario en Ciencias de la Administración para la Patagonia
14. Instituto Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales
15. Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina
16. Instituto Universitario Instituto Tecnológico Rosario
17. Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud
18. Instituto Universitario Perito Moreno
19. Instituto Universitario Tecnológico Pampeano
20. Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias

21. Universidad Bancaria
22. Universidad Carlos Pellegrini
23. Universidad Cristiana Evangélica Argentina
24. Universidad de la Producción y del Trabajo
25. Universidad del Ateneo
26. Universidad del Cono Sur
27. Universidad del Este
28. Universidad Internacional Lynn
29. Universidad José Manuel Estrada
30. Universidad Privada de la Concepción
31. Universidad San Germán
32. Universidad San Isidro
33. Universidad San Juan de Vera
34. Universidad Ward

Retirados: 35

1. Instituto Privado Argentino Euro-Americano de Derecho (1º presentación)
2. Instituto Universitario Andina
3. Instituto Universitario Comercial
4. Instituto Universitario Comunicación Visual
5. Instituto Universitario CONSUDEC (1º presentación)
6. Instituto Universitario CONSUDEC (2º presentación)
7. Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia (1º presentación)
8. Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López
9. Instituto Universitario de Ciencias Psicoenergéticas Dr. Jorge Luis Raff
10. Instituto Universitario de Comercio Internacional
11. Instituto Universitario de Educación Médica del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires
12. Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales
13. Instituto Universitario de Formación Psicoanalítica de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
14. Instituto Universitario de Investigaciones Médicas
15. Instituto Universitario de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
16. Instituto Universitario de la Sociedad Argentina de Horticultura
17. Instituto Universitario de Odontología de la Fundación CREO
18. Instituto Universitario de Posgrado para la Abogacía
19. Instituto Universitario de Psicoterapia Psicoanalítica
20. Instituto Universitario de Turismo y Hotelería Internacional
21. Instituto Universitario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
22. Instituto Universitario del Noroeste Argentino
23. Instituto Universitario DRACMA
24. Instituto Universitario IDEA (1º presentación)
25. Instituto Universitario Juan Mantovani
26. Instituto Universitario San Judas Tadeo
27. Universidad Armando E. Monti
28. Universidad Buci
29. Universidad de Artes y Ciencias "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur"
30. Universidad de la Producción y del Trabajo
31. Universidad del Norte Argentino
32. Universidad Federal
33. Universidad Federal
34. Universidad General José de San Martín
35. Universidad Latinoamericana de la Seguridad Social, la Empresa y el Trabajo

Devueltos al MECyT:3

1. Instituto Universitario Ateneo de Estudios Psicoanalíticos
2. Instituto Universitario Centro de Estudios y Proyección del Ambiente
3. Instituto Universitario de Seguridad Pública

En análisis: 10

1. Instituto Privado Argentino Euro-Americano de Derecho (2º presentación)
2. Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba
3. Instituto Universitario de Ciencias Económicas
4. Instituto Universitario de Odontología de la Fundación CREO
5. Instituto Universitario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As.
6. Instituto Universitario del Gran Rosario
7. Instituto Universitario Perez Gaudio
8. Instituto Universitario YMCA de Educación y Desarrollo Humano
9. Universidad Católica de Misiones
10. Universidad RI-GAL

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)**Culminados: 2**

1. Asociación Civil para la Acreditación y Evaluación de Programas de Educación Médica de Posgrado en la República Argentina (ACAP)
2. Fundación Argentina para la Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU)

En análisis: 1

1. Fundación Agencia Acreditadora de las Américas (FAAA)

Informes anuales de instituciones universitarias privadas**Culminados:***Informes 1996: 2*

1. Universidad de Palermo
2. Universidad FASTA

Informes 1997: 21

1. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
2. Universidad Abierta Interamericana
3. Universidad Adventista del Plata
4. Universidad Atlántida Argentina
5. Universidad Austral
6. Universidad Blas Pascal
7. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
8. Universidad de Congreso
9. Universidad de Flores
10. Universidad de la Cuenca del Plata
11. Universidad de Palermo
12. Universidad de San Andrés
13. Universidad del CEMA
14. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
15. Universidad del Cine
16. Universidad Empresarial Siglo 21
17. Universidad FASTA
18. Universidad Favaloro
19. Universidad Hebrea Argentina Bar Ilán
20. Universidad Maimónides
21. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 1998: 23

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
3. Instituto Universitario Gastón Dachary
4. Universidad Abierta Interamericana
5. Universidad Adventista del Plata

6. Universidad Atlántida Argentina
7. Universidad Austral
8. Universidad Blas Pascal
9. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
10. Universidad de Congreso
11. Universidad de Flores
12. Universidad de la Cuenca del Plata
13. Universidad de Palermo
14. Universidad de San Andrés
15. Universidad del CEMA
16. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
17. Universidad del Cine
18. Universidad Empresarial Siglo 21
19. Universidad FASTA
20. Universidad Favaloro
21. Universidad Hebrea Argentina Bar Ilán
22. Universidad Maimónides
23. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 1999: 24

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
3. Instituto Universitario ESEADE
4. Instituto Universitario Gaston Dachary
5. Instituto Universitario ISALUD
6. Universidad Abierta Interamericana
7. Universidad Adventista del Plata
8. Universidad Atlántida Argentina
9. Universidad Austral
10. Universidad Blas Pascal
11. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
12. Universidad de Congreso
13. Universidad de Flores
14. Universidad de la Cuenca del Plata
15. Universidad de Palermo
16. Universidad de San Andrés
17. Universidad del CEMA
18. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
19. Universidad del Cine
20. Universidad Empresarial Siglo 21
21. Universidad FASTA
22. Universidad Favaloro
23. Universidad Maimónides
24. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 2000: 23

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
3. Instituto Universitario ESEADE
4. Instituto Universitario Gastón Dachary
5. Instituto Universitario ISALUD
6. Universidad Abierta Interamericana
7. Universidad Adventista del Plata
8. Universidad Atlántida Argentina
9. Universidad Austral
10. Universidad Blas Pascal
11. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
12. Universidad de Congreso
13. Universidad de Flores
14. Universidad de la Cuenca del Plata
15. Universidad de San Andrés

16. Universidad del CEMA
17. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
18. Universidad del Cine
19. Universidad Empresarial Siglo 21
20. Universidad FASTA
21. Universidad Favaloro
22. Universidad Maimónides
23. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 2001: 20

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
3. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
4. Instituto Universitario ESEADE
5. Instituto Universitario Gastón Dachary
6. Instituto Universitario ISALUD
7. Universidad Abierta Interamericana
8. Universidad Atlántida Argentina
9. Universidad Blas Pascal
10. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
11. Universidad de Congreso
12. Universidad de Flores
13. Universidad de la Cuenca del Plata
14. Universidad de San Andrés
15. Universidad del CEMA
16. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
17. Universidad Empresarial Siglo 21
18. Universidad FASTA
19. Universidad Favaloro
20. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 2002: 14

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
3. Instituto Universitario ESEADE
4. Instituto Universitario Gastón Dachary
5. Instituto Universitario ISALUD
6. Instituto Universitario Italiano de Rosario
7. Universidad Atlántida Argentina
8. Universidad de Congreso
9. Universidad de Flores
10. Universidad de San Andrés
11. Universidad del CEMA
12. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
13. Universidad Favaloro
14. Universidad Torcuato Di Tella

Informes 2003: 10

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
3. Instituto Universitario ESEADE
4. Instituto Universitario Gastón Dachary
5. Instituto Universitario ISALUD
6. Instituto Universitario ISEDET
7. Instituto Universitario Italiano de Rosario
8. Universidad de Bologna
9. Universidad de Flores
10. Universidad del CEMA

En análisis: 10

1. Universidad Abierta Interamericana 2002*
2. Universidad Atlántida Argentina 2003
3. Universidad Blas Pascal 2002*
4. Universidad de Congreso 2003
5. Universidad de la Cuenca del Plata 2003*
6. Universidad de la Cuenca del Plata 2002*
7. Universidad de San Andrés 2003
8. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 2003*
9. Universidad FASTA 2002*
10. Universidad Torcuato Di Tella 2003

**(en análisis junto a la solicitud de reconocimiento definitivo)*

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas**Culminados: 8**

1. Universidad Adventista del Plata
2. Universidad Austral
3. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
4. Universidad de Palermo
5. Universidad del Cine
6. Universidad Empresarial Siglo 21
7. Universidad Favaloro
8. Universidad Maimónides

En análisis: 6

1. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
2. Universidad Abierta Interamericana
3. Universidad Blas Pascal
4. Universidad de la Cuenca del Plata
5. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
6. Universidad FASTA

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto 1047/99**Culminados: 3**

1. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
2. Universidad Empresarial Siglo 21
3. Universidad Maimónides

Modificaciones al proyecto institucional original**Culminados: 24**

1. Instituto Universitario Gastón Dachary, Ciclo de Profesorado Universitario
2. Instituto Universitario Gastón Dachary, Licenciatura en Sistemas de Información
3. Instituto Universitario Gastón Dachary, Licenciatura en Gobierno y Administración Pública
4. Instituto Universitario Gastón Dachary, Licenciatura en Turismo y Hotelería
5. Instituto Universitario Gastón Dachary, Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales
6. Instituto Universitario Gastón Dachary, Profesorado Universitario en Informática
7. Universidad Abierta Interamericana, Licenciatura en Cosmiatría
8. Universidad Atlántida Argentina, Cambio de denominación de tres facultades.
9. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Licenciatura en Filosofía
10. Universidad de Flores/Universidad Atlántida Argentina, Convenio entre ambas instituciones para desarrollar dos carreras.
11. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Recursos Humanos

12. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Relaciones Internacionales
13. Universidad de la Cuenca del Plata, Maestría en Didáctica de la Matemática
14. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Ciencia Política
15. Universidad de la Cuenca del Plata, Carrera Ingeniería en Informática
16. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Comercialización
17. Universidad de la Cuenca del Plata, Tasador, Martillero Público y Corredor
18. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Economía
19. Universidad de la Cuenca del Plata, Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción
20. Universidad del CEMA, Creación de una nueva unidad académica y nueva carrera de grado. (Dpto. de Ingeniería, carrera Ingeniería en Informática)
21. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Carrera Ingeniería en Sistemas
22. Universidad Empresarial Siglo 21, Creación de carrera maestría.
23. Universidad FASTA, Martillero y Corredor Público
24. Universidad Torcuato Di Tella, Carrera Arquitectura

En análisis: 3

1. Instituto Universitario Gastón Dachary, Traductorado Público
2. Instituto Universitario Gastón Dachary, Lengua Inglesa
3. Universidad Atlántida Argentina, Carrera Técnico Universitario en Corretaje y Martillero Público

Expertos Consultados durante 2004

1. Bluvstein, Samuel
2. Bordoni, Noemí
3. Cantini, José Luis
4. De Angelis, Armando
5. Divinski, Aldo
6. Ferrari, Nestor Donato
7. Follari, Roberto
8. Gómez López Egea, José Luis
9. Guerin, Miguel Alberto
10. Lapolla, Antonio
11. Lista, Carlos
12. Marquis, Carlos
13. Nicolini, Carlos Alberto

III. AREA DE ACREDITACION DE POSGRADO

1. INTRODUCCIÓN

La totalidad de las instituciones universitarias que tienen oferta de posgrado (carreras en funcionamiento) o que desean implementarla (proyectos de carrera) han participado en los procesos de acreditación. Hasta finales de 2004 la CONEAU recibió la solicitud de acreditación de 1684 carreras y 606 proyectos de carreras, habiéndose tomado más de 2000 resoluciones referidas a trámites iniciados en este área.

Durante el año 2004 se continuó el proceso de evaluación de las carreras de posgrado que se presentaron en la segunda convocatoria (Res. 534/01). Asimismo, se continuó con la evaluación de los proyectos presentados al solo efecto del reconocimiento provisorio del título, en el marco de la resolución 532//02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y conforme a la Ordenanza – CONEAU N° 35.

Sobre la base del trabajo realizado, la CONEAU procedió a una reestructuración del área, dividiéndola en tres subáreas operativas: 1) acreditación de carreras de ciencias básicas, aplicadas y de la salud; 2) acreditación de carreras de ciencias sociales y humanas; y 3) acreditación de proyectos de carreras. Además se realizaron acciones tendientes a acelerar los trámites de acreditación, y se concretaron talleres periódicos con el Equipo Técnico tendientes a mejorar la capacitación de sus integrantes. Como siempre, se han atendido en promedio 10 consultas diarias realizadas por la comunidad a través de distintos medios.

En este período, integrantes del área participaron de actividades que fortalecieron su relación con componentes del sistema universitario. Merecen destacarse la participación en un simposio sobre acreditación de posgrados en el contexto de un congreso disciplinar, el dictado del módulo correspondiente a este tema en el ámbito de un curso - taller organizado por una institución universitaria, y en el curso realizado por la CONEAU para formar a técnicos en evaluación y acreditación.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

Los objetivos delineados para el Área de Acreditación de Posgrados fueron los siguientes:

- a) Continuar con la evaluación de las carreras que se presentaron en la segunda convocatoria a la acreditación de carreras de posgrado.
- b) Evaluar los proyectos de carreras derivados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de instituciones que gestionaron el reconocimiento de títulos para obtener la validez nacional.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Relacionados con el primer objetivo enunciado arriba, se prosiguió con el desarrollo de la segunda convocatoria a carreras de posgrado en el marco de la Resolución N° 534/01 - CONEAU y los procedimientos delineados por la Ordenanza N°34 – CONEAU. Esta convocatoria estuvo destinada a los siguientes casos:

- Carreras que nunca fueron evaluadas por la CONEAU a los fines de su acreditación.
- Carreras que solicitaron su acreditación en anteriores convocatorias sin haberla obtenido.
- Carreras que fueron acreditados en anteriores convocatorias y cuyo plazo de validez se cumplió antes del 1 de enero de 2000.

Para el desarrollo de las evaluaciones se convocó a 191 pares evaluadores de todo el país que trabajaron según su especialidad en 64 comités.

Para optimizar el análisis y elaboración de los informes sobre la calidad de las carreras, el trabajo del comité pares se dividió en una fase no presencial y otra presencial. En la primera el evaluador recibe la documentación relacionada con las carreras a evaluar y comienza con el análisis, asistido por el secretario técnico del comité que la CONEAU designa en cada caso. En la segunda, se procede a la reunión presencial del comité, que culmina con la confección de una guía de evaluación que contiene la recomendación del comité para cada una de las carreras puestas a su consideración (Ver Anexo 1). Se evaluó un total de 222 carreras, y se dictaron 219 resoluciones.

Relacionado con el segundo objetivo enunciado más arriba, en el marco de la Resolución N°532/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y según los procedimientos establecidos por la Ordenanza 035 - CONEAU, se continuó con la evaluación de proyectos de carreras de posgrado.

Durante el año 2004 se presentaron 115 proyectos. Para la evaluación de los proyectos trabajaron 134 pares evaluadores (ver Anexos 1 y 2).

4. INDICADORES

4.1. Total de carreras evaluadas: **222**

- Carreras evaluadas por área
Ciencias Aplicadas: **26**
Ciencias Sociales: **135**
Ciencias Humanas: **46**
Ciencias de la Salud: **15**
- Carreras evaluadas por tipo
Especializaciones: **114**
Maestrías: **84**
Doctorados: **24**

4.2. Total de resoluciones sobre acreditación de carreras: 219

- Resoluciones por área
Ciencias Básicas: **5**
Ciencias Aplicadas: **38**
Ciencias de la Salud: **80**
Ciencias Sociales: **70**
Ciencias Humanas: **26**

4.3. Número de Proyectos presentados: 115

- Proyectos presentados por área
Ciencias Básicas: **2**
Ciencias Aplicadas: **12**
Ciencias de la Salud: **27**
Ciencias Sociales: **49**
Ciencias Humanas: **25**
- Proyectos presentados por tipo
Especializaciones: **60**
Maestrías: **47**
Doctorados: **8**

4.4. Total de proyectos de carrera evaluados⁴: 135

- Proyectos de carrera evaluados por área
Ciencias Básicas: **2**
Ciencias Aplicadas: **24**
Ciencias de la Salud: **30**
Ciencias Sociales: **48**
Ciencias Humanas: **31**
- Proyectos de carrera evaluados por tipo
Especializaciones: **67**
Maestrías: **53**
Doctorados: **15**

4.5. Total de resoluciones de acreditación de proyectos: 105

- Resoluciones de acreditación de proyectos por área
Ciencias Básicas: **2**
Ciencias Aplicadas: **23**
Ciencias de la Salud: **15**
Ciencias Sociales: **46**
Ciencias Humanas: **19**

⁴ El número de proyectos evaluados supera al de presentados debido a que el primer grupo incluye proyectos con evaluación pendiente desde el año anterior (2003).

4.6. Total de respuesta a la vista de carreras evaluadas por comités de pares: **47**

- Respuestas a la vista de carreras evaluadas, por área
Ciencias Aplicadas: **6**
Ciencias Básicas: **4**
Ciencias Humanas: **6**
Ciencias Sociales: **4**
Ciencias de la Salud: **27**
- Respuestas a la vista de carreras evaluadas, por tipo
Doctorado: **8**
Especialización: **35**
Maestría: **4**

4.7. Total de respuestas a la vista de proyectos evaluadas por comités de pares: **50**

- Respuestas a la vista de proyectos evaluadas, por área
Ciencias Aplicadas: **14**
Ciencias Humanas: **8**
Ciencias Sociales: **24**
Ciencias de la Salud: **4**
- Respuestas a la vista de proyectos evaluadas, por tipo
Doctorado: **4**
Especialización: **22**
Maestría: **24**

4.8. Número de comités de pares reunidos para evaluar carreras: **64**

4.9. Número de pares evaluadores que integraron esos comités: **191**

4.10. Número de comités de pares reunidos para evaluar proyectos: **27**

4.11. Número de pares evaluadores que integraron esos comités: **96**

4.12. Número de pares que evaluaron proyectos en forma individual, en el marco de la Ordenanza N° 33 - CONEAU⁵: **38**

⁵ La Ordenanza N° 33 – CONEAU establecía la evaluación de los proyectos de posgrado por un solo evaluador. La Ordenanza N° 35 – CONEAU reemplazó a la anterior, y entre otras modificaciones prevé la evaluación de los proyectos en el contexto de comités de pares.

Anexo 1

Integrantes de los Comités de Pares de carreras y proyectos evaluados en comités

Número de Comité	Par Evaluador	Número de Comité	Par Evaluador
305	Schlichter, Tomás	338	Alvarez, Sonia
	Rossi, Ernesto		Alvarez, Norberto
	Cantamutto, Miguel Angel		Bolsi, Alfredo
310	Pérez, Edmundo		Picotti, Dina
	Florido, Pablo	340	Bianchi, Susana
	Marqués, Roberto		Piacente, Telma
313	Del Valle, Carlos		Rodriguez, Beatriz
	Corres, Guillermo		Najt, Norma
317	Orellano Pelle, Jorge Alberto		Fenoy, Liliana
	Chauvet, Susana	341	Karothy, Rolando
	Davolio, Franco		Lombardi, Gabriel
319	Fennema, Cristina		Cosimi, Alfredo
	Fama, Flavio	342	Suaya, Dulce
	De vicenzi, Marcelo		Ferrali, Juan Carlos
322	Testi, Julio Alberto		Ferrari, Héctor
	Basso, Marta Lourdes	343	Saforcada, Enrique
	Barrancos Mooney, Ricardo		De Bortoli, Miguel
	Escovich, Livia		Molina, Juan Carlos
	Quintero de Lucas, Gabriela	344	Morales de Barbenza, Claribel
325	Ritacco, Elisabeth		Schuster, Félix
	Werner, Antonio Federico		Nudler, Oscar
	Taranto, Adolfo Jorge	345	Faas, Horacio
327	Bellocq, Rene Jorge		Lahitte, Sergio
	Bellorio Clabot, Dino		Politis, Gustavo
	Perez Hualde, Alejandro	346	Berberián, Eduardo
328	Bottarini, Ambrosio		Grillo, Mabel
	Tenti de Volta, María Teresa		Llobet, Liliana
	Talavera, Susana		Baggiolini, Luis
329	Lozano, Luis	348	Perona, Alberto
	Grosman, Cecilia		Martin, Jose Pablo
	Comoglio, Marta		De la Serna, Eduardo
330	Da Rocha, Joaquín	349	Sudar, Pablo
	Delgado, Sergio		Scarano, Eduardo
	Caramuti, Carlos		Morey, Patricia
	Pegoraro, Juan		Schanzer, Rosana
333	Alvarez, Gladys	350	Quevedo, Luis Alberto
	Comoglio, Marta		Geremía, Waldo
	Tausk, Juan		Marquez, Eugenia
334	Frank, Jorge	352	Remez, Luis
	Severino, Jorge		Aguilar, Maria Angela
335	Bologna, Alfredo		Belmartino, Susana
	Bernal Meza, Raúl	353	Zurita, Carlos
	Specchia, Nelson		Mayer, Jorge Alberto
337	Costamagna, Alicia		Ramos, Adrian
	Brovelli, Marta		
	Vargas, Jorge		

Número de Comité	Par Evaluador
354	Quellet, Ricardo
	Neves, Juan Carlos
355	Dalmasso, Maria Teresa
	Garcés, Alicia Beatriz
	Suter, Marta
	Santagada, Miguel Angel
356	Montuschi, Luisa
	Suarez, Francisco
	Perez Escoda, Alejandro
358	Alonso, Aldo
	Dabos, Marcelo
	Del Agulia, Jorge
	Rosenwurcel, Guillermo
360	Landriscini, Graciela
	Bustos, Pablo
	Donato, Vicente
362	Bergamin, Gerardo
	Lotti, Alejandro
363	Galiana, Federico
	Olmos, Héctor
364	Compagnucci, María Ines
	Bauzá de Pina, Dolly
	Karabern, Raúl
365	Grecci, Ana María
	Fadda, Luis
	Volman, Alberto
	Gualtieri, Orlando
369	Pico, Argentino
	Testa, Julio
	Fischer, Horacio
	Saenz, Ignacio
	Crabay, Isabel
372	Erbetta, Daniel
	David, Pedro
373	Bertiller, Mónica
	Braun Wilke, Rolando
374	Ciccolella, Pablo
	Nuñez, Rodolfo
375	Fernandez Bodereau, Enrique
	Kancyper, Salomón
376	Ferro, José
	Bass Pluer, Alfredo
	Elgoyhen, José
377	Moeremans, Daniel
	Radresa, Emilio
378	Clariá, Eduardo
	Blanco Lara, Ricardo
379	Nápoli, Fernando
	Lanza, Hilda

Número de Comité	Par Evaluador
380	Grimberg, Mabel
	Mata, Sara
	Abinzano, Roberto
	Bolsi, Alfredo
381	Zurita, Carlos
	Guglielmi, Nilda
	Zeberio, Blanca
382	Fritschy, Blanca
	Aguilar, Maria Angela
	Belmartino, Susana
	Góngora, Norberto
383	Gabriel, Andrieu
	Comoglio, Susana
385	Livellara, Carlos Alberto
	Garaventa, Carlos
	Elguezabal, Eduardo
	Herbstein, Roberto
386	Echezarreta, Arnoldo
	Bonifacio, Alberto
	Vega, Roberto
390	Cavarozzi, Marcelo
	Carrera, Alejandro
	Serra, Roberto
391	Sturzenegger, Federico
	Pía, José Miguel
	Urbicain, Martín
392	Weill, Ricardo
	Schintzler, Eduardo
393	Minces, Pablo
	Belinche, Daniel
394	Saitta, Carmelo
	De Simone, Gustavo
	Divinsky, Aldo
	Kaminszczik, Isaac
395	Mascitti, Jorge
	Sánchez, César Federico
	Winkinski, Oscar
	Vilar, José Hipólito
	Zimman, Oscar
	Galmés, Miguel Angel
	Arcangel Alberti, Federico
396	Malgor, Luis
	Libertun, Carlos
	Brottier, Lucía
	Rotman, Mónica
397	Bertoa, Adolfo
	Álvarez, Héctor
	Altamira Gigena, Raúl
	Bauzá de Pina, Dolly

Número de Comité	Par Evaluador
398	Bottarini, Ambrosio
	Baggiolini, Luis
	Bernal Meza, Raúl Antonio
	Bologna, Alfredo
	Gay, Alejandro
	Landricini, Graciela
399	Alvarez, Héctor
	Compagnucci, María Ines
	Gomez Fulao
400	Appolonio, Adriana
	Caporossi, Elio
	Davidovich, Adriana
402	Aparicio, Hugo
	Crnko, Eduardo
	Mayosky, Miguel Angel
404	Martinez, Paulino
	Acedo, Carlos
405	Caffini, Néstor
	Giusto, Norma
	Rosenstein, Ruth
406	Fennema, Cristina
	Goldschtein, Juan José
	Rossi, Bibiana
407	Fenoy, Blanca
	Zac de Filc, Sara
	Rodriguez, Beatriz
	Napolitano, Graciela
408	Vivas, Ricardo
	De Marinis, Dora
	Frega, Ana Lucía
409	Bjerg, María
	Pantelides, Edith
	Binstock, Georgina
	Gubiani, Oscar
	Cabanchik, Samuel
410	Cannone, Miguel Angel
	Cervera, Alejandro
	Trastoy, Beatriz
411	Brovelli, Marta
	Costamagna, Alicia
	Vega, Roberto
412	Kitrilakis, Alicia
	Macucho, María Elena
	Quintero de Lucas, Gabriela
	Rubio, Eduardo
413	Testi, Julio
	Fabiano, Aidilio
414	Giraud, Jesús
	Erbetta, Daniel
414	Dominguez Henain, Daniel

Número de Comité	Par Evaluador
415	Moeremans, Daniel
	Radresa, Emilio
416	Hintze, Jorge
	Serlin, José
417	Quarracino, María Cecilia
	Lafranchi, Héctor
	Cabrini, Rómulo
418	Heler, Mario
	Loria, Dora
	Vaccaro, María Ines
419	Fadda, Luis
	Gualtieri, Orlando
	Volman, Mario
420	Alonso, Aldo
	Rubinsztein, Jorge
	Scarano, Eduardo
421	Pombo, Gonzalo
	Casey, Marcelo
422	Del Cueto, Ana María
	González, Manuela
	Falavigna, Gustavo
	Parés, Benito
424	Bernal Meza, Raúl
	Fernández, Arturo
	Tello, Juan Pablo
425	Brovelli, Marta
	Pini, Mónica
	Southwell, Myriam
	Geneyro, Juan
426	Cambours de Donini, Ana María
	Miranda, Estela
	Aparicio de Santander, Miriam
	Bauzá de Pina, Dolly
432	Compagnucci, María Ines
	Pahlen, Ricardo
433	Valderrama, Hugo
	Fischer, Horacio
	Jost, José Luis
	Fainholc, Beatriz
	Vallejo, Norma
434	Guerrero, Miguel
	Perazzo, Mónica
	Yardin, Amaro
438	Gerschenson, Lía
	Martinez, Paulino
439	Isla, Miguel Angel
	Rodriguez, Jose Luis
	Lenza, Reynaldo

Anexo 2

**Pares que evaluaron proyectos de carrera en forma individual, en el
marco de la Ordenanza N° 33 - CONEAU**

Pares Evaluadores
Adjiman, José
Algranati, Israel
Bartolome, Mariano
Basualdo, Pedro
Blanco, Patricia
Chiesa, Nelly
Comoglio, Marta
Cornero, Guillermo
Del Acebo Ibañez, Enrique
Di Domenico, Cristina
Dujovne, Marta
Elgoyhen, Carlos
Fenoy, Liliana
Ferreres, Aldo
Fosati, Carlos
Gallerano, Rafael
Goytía, Noemí
Grillo, Mabel
Ishikawa, Ildefonso
Jost, Luis Jose
Laguens, Ruben
Leibovich, Nora
Linares, Alberto
López Van Oyen, Aldo
Navarro, Alicia
Orlando, Marta
Pavan, Jorge
Perona, Alberto
Puga Mendilaharsu, Horacio
Pujol, Miguel
Raisman, Jorge
Rofman, Alejandro
Sobrevila, Marcelo
Traversa, Oscar
Urquijo, Sebastián
Volnovich, Juan Carlos
Woscoff, Alberto
Zygadlo, Julio

IV. AREA DE ACREDITACION DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN

La acreditación de carreras de grado avanzó con la acreditación de carreras de ingeniería correspondientes a las resoluciones 1232/01 y 13/04 del MECyT, que incluyen 15 ramas de ingeniería. Este proceso, iniciado en 2002, involucra en total a 240 carreras pertenecientes a 50 instituciones país. Para realizarlo la CONEAU implementó una convocatoria voluntaria y una obligatoria y, por la magnitud de carreras que se inscribieron en la convocatoria voluntaria, dividió a ésta en tres etapas. En 2004 se finalizó la evaluación de 43 carreras de la III etapa de la convocatoria voluntaria (iniciada a fines de 2003) y posteriormente se evaluaron las 56 carreras comprendidas en la convocatoria obligatoria. Asimismo, la CONEAU emitió 77 resoluciones de correspondientes a carreras comprendidas en la II y III etapa de la convocatoria voluntaria y en la convocatoria obligatoria.

El estado de avance del proceso de acreditación de las ingenierías a fines de 2004 es el siguiente: a) se evaluó la totalidad de las carreras presentadas; b) se emitieron resoluciones para 154 de ellas. En cuanto a los resultados, se destaca que la gran mayoría deberá implementar planes de mejora para garantizar los parámetros de calidad establecidos en los estándares. De las resoluciones emitidas, 10 corresponden a acreditaciones por seis años (6,5%), 127 a acreditaciones por tres años (82,5%), 13 no hacen lugar a la solicitud de acreditación (8,4%) y 4 corresponden a carreras declaradas no evaluables (2,6%).

En el área de las ingenierías también se realizó un “Informe preliminar sobre la formación de los ingenieros en Argentina” que fue presentado al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y se basó en la información presentada por las carreras de la convocatoria voluntaria en el marco de su autoevaluación, los dictámenes emitidos por los comités de pares y las resoluciones dictadas por la CONEAU.

Por otro lado se continuó con el proceso de acreditación de carreras en el marco del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras del Mercosur, Bolivia y Chile – MEXA, cuyo objetivo es la evaluación de la calidad de los títulos de grado universitarios en los estados miembros del MERCOSUR y países asociados. Se concluyó la acreditación de las 5 carreras de Ingeniería Agronómica que habían sido evaluadas en 2003 habiendo emitido la CONEAU las resoluciones correspondientes y se realizó la evaluación de 4 de las 6 carreras de Ingeniería que participan de este mecanismo.

También se inició el proceso de homologación nacional de la acreditación MEXA de las carreras de ingeniería agronómica, diseñado por la CONEAU a los efectos de no duplicar los esfuerzos evaluativos de las instituciones y de la agencia. Se constituyeron dos comités de pares para analizar las resoluciones emitidas por la CONEAU correspondientes a la acreditación MEXA y la información presentada por las carreras en el marco de RM 334/03, que establece los parámetros nacionales para la acreditación de estas carreras. Los

dictámenes fueron remitidos a las instituciones hacia fines de año.

Asimismo, se completó la segunda fase de acreditación de las carreras de medicina que en el año 2001 habían recibido una acreditación por tres años (Resolución 341/03). En 2004 se realizó la evaluación por parte de los comités de pares y la CONEAU dictó las resoluciones correspondientes a las 9 carreras evaluadas.

Finalmente, se inició el proceso de acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura y de Ingeniería Agronómica. Se lanzaron las convocatorias, se adecuaron los instrumentos de recolección de información y las carreras realizaron su autoevaluación. Para ello se trabajó con el asesoramiento de los expertos que integran las Comisiones Asesoras de cada disciplina, que colaboraron en el diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación y en el proceso de selección de pares

Sobre la base del trabajo realizado en el año anterior y la nueva experiencia recogida se introdujeron nuevas modificaciones a los manuales y guías utilizados con anterioridad por las instituciones, pares evaluadores y técnicos de la CONEAU. También fueron mejorados los instrumentos informáticos de recolección de información con el fin de facilitar el trabajo de las instituciones y pares evaluadores.

Cabe destacar algunos resultados e impactos producidos por el desarrollo de las acciones antes mencionadas.

- La participación de la comunidad académica en los procesos de acreditación tanto en la autoevaluación que realizan las instituciones como en la discusión de los informes de los comités de pares genera instancias de análisis y formulación de estrategias de mejoramiento para alcanzar el perfil de calidad propuesto por la normativa para cada título.

Como se mencionó, en el caso de las ingenierías todas las carreras contaban, a fin de 2004, con un diagnóstico de su situación y 127 de ellas con planes de mejora evaluados a partir de los cuales se establecieron compromisos cuyo cumplimiento redundará en una mejora de la formación de los ingenieros en nuestro país.

- El desarrollo los procesos de acreditación permite constatar las mejoras que se producen en las carreras, ratificando la opción elegida por la CONEAU en cuanto a las dos funciones de la acreditación: aseguramiento y mejoramiento de la calidad.

La II fase del proceso de acreditación de medicina permitió verificar los avances realizados por las carreras en la concreción de las mejoras comprometidas en 2001 y analizar su evolución general así como la de aquellas que en aquel momento no lograron la acreditación plena (6 años) por no contar con graduados. Los resultados muestran que hubo cambios en el sentido esperado en la mayoría de las 9 carreras analizadas, aunque los avances fueron dispares y las

instituciones deberán completar los planes de mejora para adecuarse a lo exigido por la normativa. Esta evaluación permitió conocer los esfuerzos que cada institución realizó y los que aún debe realizar para garantizar la calidad de sus carreras.

- La participación de académicos del exterior en calidad de pares u observadores contribuye al establecimiento de una red de vínculos con instituciones involucradas con la educación universitaria y con su evaluación.

La participación de observadores extranjeros es una práctica habitual de la agencia que se sostuvo en 2004. Pero particularmente las acciones realizadas en el marco del MEXA han redundado en el fortalecimiento de los vínculos internacionales de la CONEAU y la profundización de las acciones de cooperación mutua.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

- Continuar con la evaluación de las carreras que se presentaron en la convocatoria voluntaria y obligatoria para la acreditación de carreras de ingeniería comprendidas en las resoluciones ministeriales 1232/01 y 013/04.
- Continuar con la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA - para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería, con el fin de obtener el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR aprobada según Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur.
- Llevar a cabo la Homologación Nacional de la acreditación de las carreras de ingeniería agronómica evaluadas en el Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA-
- Concluir la II fase de la acreditación de las carreras de grado de medicina de la convocatoria voluntaria y realizar la convocatoria para las carreras incluidas en la convocatoria obligatoria.
- Realizar la convocatoria de acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura según la resolución ministerial 1054/02
- Realizar la convocatoria de acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica según la resolución ministerial 334/03
- Desarrollar y aplicar el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias efectivamente dominados por los estudiantes) para las carreras de Ingeniería Agronómica, Industrial y Agrimensura.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

- **Continuar con la evaluación de las carreras que se presentaron en la convocatoria voluntaria y obligatoria para la acreditación de carreras de ingeniería comprendidas en las resoluciones ministeriales 1232/01 y 013/04.**

En el marco del año de adecuación previsto por la Resolución Ministerial 1232/01, la CONEAU realizó, a principios del 2001, una convocatoria voluntaria de carreras de ingeniería en la que se presentaron 187 carreras de un total de 240. En base a la magnitud de las carreras presentadas la CONEAU estructuró la convocatoria en tres etapas agrupando a las unidades académicas según las regiones (Resolución Nº147/02). Finalmente, a través de la Resolución 413/02, la CONEAU organizó la convocatoria obligatoria que alcanza a 56 carreras.

De esta manera, se dividió el universo para que las unidades académicas realizaran el trabajo de autoevaluación y prosiguieran con el trabajo de los comités de pares de manera escalonada, resultando el siguiente panorama:

I Etapa: Región Cuyo y Región Metropolitana

II Etapa: Región Noroeste y Región Bonaerense

III Etapa: Región Noreste, Región Centro-Este y Región Sur

La Convocatoria Obligatoria comprende el resto de las unidades académicas que no se presentaron en la convocatoria voluntaria.

Los procedimientos de acreditación, normados por la Resolución 032 de la CONEAU, incluyen las siguientes etapas:

- a. Autoevaluación integral de las carreras comprendidas en el proceso de acreditación y de la unidad académica donde se desarrollan. El plazo estimado de realización es de aproximadamente cuatro meses. Para ello, se prevé una primera etapa de sistematización de información, que incluye la aplicación del ACCEDE. Una segunda etapa aborda el análisis de la calidad de las carreras y de la situación de las unidades académicas donde se desarrollan. El resultado de este proceso es un Informe de Autoevaluación donde se expone la valoración que la propia institución hace de la situación de la carrera respecto del cumplimiento de los estándares y las acciones volcadas a mejorar la calidad.
- b. Actuación de los comités de pares, incluyendo la visita a la sede donde se desarrollan las carreras y una instancia de análisis de consistencia. La reunión de consistencia tiene el objetivo de establecer un conjunto de acuerdos básicos sobre la aplicación de los criterios de evaluación para las carreras de ingeniería, atender a las exigencias previstas por la Resolución Ministerial 1232/01 respecto de las diferentes especialidades y culminar con el proceso de toma de decisiones acerca de los resultados de acreditación de cada una de las carreras. El resultado de este proceso es un dictamen que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad.

- c. Proceso de toma de decisiones por parte de la CONEAU, una vez que las instituciones han sido notificadas de los contenidos del dictamen y han hecho conocer cuáles son las mejoras que podrán introducir a sus carreras en aquellos casos donde los pares han hecho observaciones sobre la calidad.

Durante el 2004 se finalizó la evaluación de las 43 carreras comprendidas en la III etapa de la convocatoria obligatoria y se evaluaron las 56 carreras de la convocatoria obligatoria.

El avance del proceso durante el año 2004 es el siguiente:

I Etapa:

Se dictó resolución para las carreras que presentaron recurso de reconsideración.

II Etapa:

De las 65 carreras que conforman esta etapa, se dictaron 52 resoluciones.

III Etapa:

Se enviaron los dictámenes de las 43 carreras a las unidades académicas para que, según corresponda, realicen aclaraciones, amplíen la información o se formulen nuevos planes o compromisos de mejoramiento.

Se dictaron las resoluciones correspondientes a 13 carreras

Convocatoria Obligatoria:

Se enviaron los dictámenes de las 56 carreras a las unidades académicas.

Se dictaron las resoluciones correspondientes a 11 carreras.

Es importante mencionar la participación de la Comisión Asesora de Ingeniería asesorando y elaborando los diferentes instrumentos utilizados para la evaluación por pares. (ver Anexo 2)

- **Continuar con la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA - para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería, con el fin de obtener el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR y asociados, aprobada según Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur.**

En el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur del 14 de junio de 2002, los Ministros de Educación de los países miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, aprobaron los criterios de calidad y los procedimientos referidos al Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras MERCOSUR- MEXA, efectuando una convocatoria general a la acreditación experimental de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina.

La acreditación MEXA es periódica, hecha de acuerdo a parámetros de calidad para el MERCOSUR que están contenidos en el documento "Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores", aprobados por la Reunión de Ministros de Educación. Dichos parámetros aseguran la evaluación de la carrera en su totalidad (programas, cuerpo docente, biblioteca, infraestructura de servicios, laboratorios, y otros).

A este mecanismo experimental pueden adherirse únicamente carreras con egresados, pertenecientes a instituciones reconocidas en el país de origen y habilitadas para otorgar el título de Ingeniero Agrónomo, Químico, Electrónico, Industrial y Médico de acuerdo con su normativa legal interna. Para el título de Ingeniero Agrónomo se seleccionaron cinco carreras respondiendo a un criterio de antigüedad y diversidad regional. En lo que respecta a las carreras de Ingeniería el alcance del MEXA es a seis carreras en cada país, dos por especialidad. A los efectos del principio de no duplicación se considera la autoevaluación realizada en el marco de la convocatoria nacional.

Se estableció la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) informe de autoevaluación,
- b) visita de comité de pares,
- c) pronunciamiento de acreditación que proceda acorde a los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera por la XXII Reunión de Ministros.

Ingeniería Agronómica

Considerando las recomendaciones recibidas, la CONEAU dictó las resoluciones de acreditación en el mes de julio de 2004, comunicando los resultados a las universidades y pidiendo reserva de la información hasta que ésta se hiciera pública por la reunión de Ministros de noviembre de 2004. (ver Anexo 9 y 14).

Ingeniería

En cumplimiento de estos acuerdos la CONEAU, como Agencia Nacional de Acreditación, aprobó la Resolución 129/04 convocando a las Universidades que dictan carreras de Ingeniería en el país a presentar su solicitud de inscripción voluntaria para la acreditación en el MEXA. De las 16 carreras inscriptas fueron seleccionadas seis. Dado que las carreras seleccionadas habían presentado su Autoevaluación y bases de datos en la Acreditación Nacional, sólo se indicó a las carreras que, al comenzar el trabajo de los Comités de pares, éstos podrían requerir alguna información faltante que debería estar a su disposición en el momento de la visita.

En la reunión de Agencias Nacionales de Acreditación que se realizó el 2 y 3 de septiembre de 2004, se acordó un cronograma para que el trabajo de los comités de Pares en cada país concluyera antes de junio de 2005.

Las carreras de Ingeniería Química y Electrónica fueron visitadas en el mes de noviembre de 2004 y recibirán el año próximo la resolución CONEAU en el caso de haber resultado acreditadas. (ver Anexo 10)

Las carreras de Ingeniería Industrial recibirán la visita de Pares el año 2005 simultáneamente con la visita de acreditación nacional. (ver Anexo 10)

- **Llevar a cabo el procedimiento de Homologación Nacional de la acreditación de las carreras de ingeniería agronómica evaluadas en el Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA -**

Se implementó este mecanismo para las carreras de Agronomía de Argentina que participaron del Mecanismo Experimental de Acreditación para el Mercosur antes de ser convocadas a la acreditación nacional. Una vez aprobada la inclusión del título de Ingeniero Agrónomo en la nómina de carreras de riesgo público y los parámetros para la acreditación- Resolución 334/03 del ME - con acuerdo del Consejo de Universidades, la CONEAU dictó la ordenanza 037 aprobando los procedimientos para la homologación nacional de la acreditación MEXA.

Se decidió que las instituciones argentinas que hubieran logrado la acreditación en el mecanismo experimental de carreras del MERCOSUR se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional de la respectiva carrera sin duplicar actividades de recolección de información, autoevaluación o visita de pares hasta dos años de producidas.

En consideración de esta ordenanza se comunicó a las cinco carreras de Agronomía participantes del MEXA los procedimientos aprobados y la nómina de pares que actuaron en los dos comités que se reunieron en el mes de noviembre de 2004.

A fines del 2004 la CONEAU envió los dictámenes a las instituciones.

- **Concluir la II fase de la acreditación de las carreras de grado de medicina de la convocatoria voluntaria y realizar la convocatoria para las carreras incluidas en la convocatoria obligatoria.**

En 2003 se inició la segunda fase del proceso de acreditación para las carreras de medicina cuyo plazo venció transcurridos los tres años de acreditación. Las carreras presentaron sus informes de acuerdo a los instrumentos diseñados por la CONEAU al efecto y en el 2004 se efectuó la evaluación por pares.

Las carreras que se encuentran en esta fase son aquellas que tuvieron resolución CONEAU de acreditación por tres años en la fase inicial del proceso de acreditación dictadas en 2001. (ver Anexo 8).

Aquellas carreras que obtuvieron un resultado positivo lograron una extensión por otros tres años. Para aquellas realizaron avances en los compromisos asumidos pero que requieran diseñar e implementar nuevas acciones de mejora para resolver cuestiones pendientes de importancia se resolvió realizar una postergación de la decisión sobre la acreditación. También está previsto que si la evaluación resultara negativa, se declarará la NO ACREDITACION de la carrera.

La II fase de la acreditación se estructuró de la misma manera que la fase inicial, en dos convocatorias:

Convocatoria Voluntaria

Los Comités de pares actuaron durante los meses de marzo y abril y se dictó resolución a las 9 carreras en el mes de diciembre. (ver Anexo 14)

Convocatoria Obligatoria

Se trabajó en las tareas preparatorias y en la planificación del cronograma de visitas a las Unidades Académicas y actuación de comités de pares, proceso que se desarrollará en 2005.

Para la organización y apoyo en el trabajo de la CONEAU se contó con la colaboración de la Comisión Asesora de Medicina (ver Anexo 3).

- **Realizar la convocatoria de acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura según la resolución ministerial 1054/02**

Se realizó la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura. Debido a que numerosas instituciones manifestaron que a partir de la sanción de la Resolución Ministerial 1054/02 comenzaron con profundas transformaciones estructurales a sus carreras se estructuró la convocatoria de acreditación en 2 etapas.

La división y el cronograma fueron organizados en grupos, teniendo en cuenta a aquellas instituciones que optaron por iniciar el proceso de acreditación durante el año 2004, la distribución homogénea de casos y respetando, en lo posible, la cercanía geográfica. (ver anexo 11)

El resultado de dicha organización es:

1ra Etapa

23 carreras que realizaron el taller de autoevaluación en donde se presentaron los instrumentos y el cronograma de actividades en el mes de julio.

2da etapa

32 carreras que realizarán el taller de autoevaluación el año próximo.

La CONEAU decidió la incorporación a la Comisión Asesora de Ingeniería especialistas de Ingeniería Industrial y Agrimensura para el diseño de las herramientas necesarias para la evaluación, así como también la propuesta de pares evaluadores que participaran del proceso. (ver Anexo 2)

- **Realizar la convocatoria de acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica según la resolución ministerial 334/03**

En el marco de la aplicación de la resolución ministerial 334/03 la CONEAU lanzó la convocatoria de acreditación nacional de las carreras de Ingeniería Agronómica.

Se desarrollaron, con el apoyo de la Comisión Asesora de Agronomía (ver Anexo 1) los documentos técnicos para la acreditación de carreras de grado de Ingeniería Agronómica.

La realización de la autoevaluación tuvo una duración de cuatro meses. La actuación de los comités de pares y las visitas a las Unidades Académicas está prevista para el año 2005.

Durante el mes de mayo, se inscribieron un total de 25 carreras que participaron del taller de autoevaluación en el mes de agosto. (ver Anexo 12)

- **Desarrollar y aplicar el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias efectivamente dominados por los estudiantes) para las carreras de Ingeniería Agronómica, Industrial y Agrimensura.**

Este instrumento permite tener una medición de los contenidos y competencias que los estudiantes manejan efectivamente. Se trata de un insumo del proceso de acreditación, que es utilizado tanto en el análisis que se realiza durante la autoevaluación por parte de la carrera como en el trabajo de los comités de pares.

El objetivo del ACCEDE es aportar información de resultados sobre los estándares de formación analizados en término de contenidos y competencias, previstos en las resoluciones ministeriales correspondientes a cada título.

La elaboración del instrumento fue realizada por un cuerpo de profesionales de cada una de las diferentes especialidades. A su vez, se contó con la colaboración de las diferentes instituciones que aportaron propuestas de ejercicios y problemas para la conformación de un banco de problemas.

La aplicación del instrumento ACCEDE se realizó simultáneamente en todas las unidades académicas de Ingeniería Agronómica el día 1/09/04 y de Ingeniería Industrial y Agrimensura el día 20/10/04.

El tiempo total de duración de la aplicación del ACCEDE fue de 4 horas. En ese tiempo, los alumnos debieron afrontar la resolución de 6 problemas, con sub-problemas. El total previsto para la aplicación del ACCEDE de ingeniería Agronómica fue de 1126 estudiantes, presentándose 517 estudiantes (46%), quedando ausentes 609 estudiantes (54%) y el total previsto para la aplicación del ACCEDE en Ingeniería industrial y Agrimensura fue de 1377 estudiantes presentándose 500 estudiantes (36%), quedando ausentes 877 estudiantes (64%).

La corrección de los exámenes fue realizada por los mismos expertos que participaron en la elaboración del instrumento. Los resultados no son publicados sino que son entregados a cada una de las autoridades de las unidades académicas utilizando cláusulas de confidencialidad. Por otra parte, la institución dispone de los resultados expresados en manera agregada pues no interesa identificar los resultados particulares de los alumnos, sino su desempeño para

determinada selección de competencias y contenidos. Los alumnos tienen posibilidad de acceder a su propio resultado en la página web de la CONEAU y a partir de una clave que les es entregada en el momento del examen. Por lo tanto, se respeta el anonimato y la confidencialidad.

INDICADORES

ACREDITACION DE GRADO

- Total de talleres de orientación realizados : 3
- Comisiones asesoras que se reunieron : 3
- Número de expertos que realizaron el banco de problemas ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **9**
Ing. Industrial y Agrimensura: **6**
- Número de expertos que corrigieron el ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **9**
Ing. Industrial y Agrimensura: **10**
- Número de Aplicadores del ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **30**
Ing. Industrial y Agrimensura: **44**
- Número de estudiantes previstos para aplicar el ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **1126**
Ing. Industrial y Agrimensura: **1377**
- Número de estudiantes presentes en la aplicación del ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **517**
Ing. Industrial y Agrimensura: **500**
- Número de estudiantes ausentes en la aplicación del ACCEDE
Ing. Agronómica Nacional: **609**
Ing. Industrial y Agrimensura: **877**
- Total de Unidades Académicas que se presentaron a las convocatorias
Convocatoria de Acreditación de Ing. Agronómica Nacional: **25**
Convocatoria de Acreditación de Ing. Industrial y Agrimensura: **46**
Industrial y 9 Agrimensura
- Total de Unidades Académicas evaluadas
Ingeniería: **62**
MEXA - Ing. Agronómica: **5**
Convocatoria Voluntaria Medicina II Fase: **9**
- Total de carreras evaluadas en las convocatorias
Convocatoria Voluntaria 2da tanda Ingeniería: **65**
Convocatoria Voluntaria 3ra tanda Ingeniería: **43**
Convocatoria Obligatoria Ingeniería: **56**
MEXA - Ing. Agronómica: **5**
MEXA – Ing. Industrial: **6**
Convocatoria Voluntaria Medicina II Fase: **9**

- Total de carreras evaluadas por especialidad (universo 174)
 Ingeniería en Aeronáutica: **3**
 Ingeniería en Alimentos: **13**
 Ingeniería Civil: **28**
 Ingeniería Eléctrica: **16**
 Ingeniería Electrónica: **24**
 Ingeniería Electromecánica: **18**
 Ingeniería Mecánica: **19**
 Ingeniería en Minas: **2**
 Ingeniería en Petróleo: **2**
 Ingeniería Química: **21**
 Ingeniería Vial: **1**
 Ingeniería en Materiales: **2**
 Ingeniería Mecánica - electricista: **1**
 Ingeniería Ambiental: **6**
 Ingeniería Nuclear: **1**
 Ingeniería Mecánica – Aeronáutica: **1**
 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones: **1**
 Ingeniería Electrica-electronica: **1**
 Ingeniería en Maquinas Navales.**1**
 Ingeniería Hidráulica: **3**
 Ingeniería Agronómica: **5**
 Medicina: **9**
- Número de Comités de Pares Evaluadores
 Ingeniería: **13**
 Medicina II Fase: **3**
 Mexa - Agronomía: **1**
 Mexa – Ingeniería: **4**
- Total de Pares Evaluadores que integraron los Comités
 Ingeniería: **131**
 Medicina II Fase: **17**
 Mexa – Agronomía: **16**
 Mexa – Ingeniería: **16**
- Número de expertos del Mercosur que participaron en calidad de observadores
 Ingeniería: **3**
 Medicina II Fase: **3**
- Número de dictámenes realizados
 Ingeniería: **99**
 Mexa – Agronomía: **5**
 Medicina II Fase: **9**

- Número de Resoluciones
Ingeniería: **97**
Ingeniería Agronómica: **5**
Medicina II Fase: **9**
- Resultados Ingeniería
Carreras acreditadas por 6 años: **3**
Carreras Acreditadas por 3 años: **79**
Carreras No Acreditadas: **13**
Carreras con resolución de No evaluables: **2**
- Resultados Convocatoria – Mexa- Ingeniería Agronómica
Carreras Acreditadas: **4**
Carreras Postergadas: **1**
- Resultados Convocatoria Voluntaria de Medicina II Fase
Carreras con extensión de Acreditación: **7**
Carreras Postergadas: **2**

Anexo 1
Conformación de las Comisiones Asesoras

Ingeniería Agronómica

Ing. Agr. Raúl Lavado
Ing. Agr. Miguel Angel Cantamutto
Ing. Agr. Eugenio Corradini
Ing. Agr. Elsa Camadro

Anexo 2
Conformación de las Comisiones Asesoras

Ingeniería

Ing. Edgardo Fabián Irassar
Ing. María Cristina Pacino
Ing. Cirio Murad
Ing. Francisco Garcés
Ing. Rogelio Morán

Anexo 3
Conformación de las Comisiones Asesoras

Medicina

Dr. Antonio Raúl De los Santos
Dr. Félix Etchegoyen
Dr. Francisco Leone
Dr. Ramón Piezzi

Anexo 4
Integrantes de los Comités de Pares – Ingeniería

Comité de Pares Evaluadores N°: 6

Aimar, Hugo
Bertero Raúl Domingo
Breier, Rosa
Gallo, Jorge
Gómez Targarona, Juan Carlos
Helene Paulo
Husni, Raúl
Rudolph, Carlos
Solsona, Jorge
Sonzogni, Victorio
Utges, Graciela

Comité de Pares Evaluadores N° : 7

Adjiman, José
Armentano Feijóo, Ricardo
Carpio, Agustín
Fernández Berdaguer, Elena
Mattea, Miguel
Pujol, Alfonso
Sonzogni, Victorio
Tovar, Manuel
Zini, Humberto

Comité de Pares Evaluadores N° : 8

Actis, Marcos
Dams, Alberto
De Souza Lima, Silvio
Ferrerri, Juan Carlos
Husni, Raúl
Laura, Roberto
Muchino, Angel
Sessa, Carmen
Sinderman, Jorge
Soibelzon, Héctor
Stampella, Rogelio

Comité de Pares Evaluadores N° : 9

Artana, Guillermo
Crisafulli, Francisco
Cukierman, Ana Lea
García, Rafael
Ingalinella, Ana María
Muguerza, Daniel D.
Pérez, Teresa
Postigo, José
Rosen, Marta
Rubiolo, Amelia
Tellería, Roberto

Comité de Pares Evaluadores N° : 10

Cardona Alberto
Fornés, Adriana
Lombardo, Eduardo.
Marcet, Juan
Mascheroni, Rodolfo.
Rodríguez, José María.
Mut, Vicente
Zo, Felipe

Comité de Pares Evaluadores N° : 11

Borio Daniel
Moler, Emilce
Redolfi, Emilio
Rodríguez, Eduardo
Sinderman, Jorge
Verucchi, Carlos

Comité de Pares Evaluadores N° : 12

Dean, Raúl
Díaz, Ricardo
Durán, Jorge
Mascheroni, Rodolfo

Millón, Jorge
Neme, Alejandro
Nolasco, Susana
Rodríguez, Andrés
Sirkin, Hugo

Comité de Pares Evaluadores N° : 13

Acosta, Gerardo
Cabrera, Oscar
Gómez Targarona, Juan Carlos
González, Manuel
Massa, Julio César
Muchino, Isidoro Angel
Perazzo Carlos
Reimundín, Juan Carlos
Reyna, Santiago
Sfer de Grande, Ana

Comité de Pares Evaluadores N° : 14

Barral, Jorge
Cukierman, Ana Lea
García, Guillermo
Gullacci Osvaldo
Maciel, Cristina
Muchino, Isidoro Angel
Mut, Vicente
Pesa, Marta
Reyna, Santiago
Rodríguez, Eduardo
Senra Martínez, Aquilino
Vallés, Enrique
Vallés, Eduardo

Comité de Pares Evaluadores N° : 15

Aimar, Hugo
Antonelli, Sergio Fabián
Boeri, Roberto Enrique
Díaz, Ricardo
Martínez, Juan Manuel
Miró, Eduardo
Muller de Almeida, Sergio
Mut, Vicente
Querini, Carlos
Reyna, Santiago
Rossit, Carlos
Suárez, Daniel
Urbicaín, Martín

Comité de Pares Evaluadores N° : 16

Basílico, Juan Carlos
Chapetti, Mirco Daniel
García, Guillermo
Gullacci, Osvaldo Rubén
Maciel, María Cristina
Pesa, Marta Azucena
Sánchez Guzmán, Armando
Sánchez, Manuel Angel
Sinderman, Jorge
Verucchi, Carlos

Comité de Pares Evaluadores N° : 17

Barral, Jorge Raúl
Bidner, Susana
Cabrerera, Oscar
Caminos, Jorge Andrés
González, Manuel
González, Prudencio Luis
Nolasco, Susana
Rodríguez, Eduardo
Sfer de Grande, Ana
Zalazar, Carlos Antonio

Comité de Pares Evaluadores N° : 18

Colomé, Graciela
Dean, Raúl Alberto
Hedderwick, Jorge
Massa, Julio César
Mattea, Miguel
Moler, Emilce
Redolfi, Emilio
Sirkin, Hugo
Udaquiolla, Stella
Vallés, Enrique

Anexo 5**Integrantes de los Comités de Pares – Convocatoria de Medicina II Fase****Comité de Pares evaluadores N°: 1**

Frutos Ortiz
Vaccaro, María Inés
Guntsche, Enrique
Waserman de Cunio, Rita
Barboza, Juan José
Manrique, Jorge
Bumaschny, Eduardo
Valles, Roberto
Diez, Roberto

Comité de Pares evaluadores N°: 2

Nucifora, Elsa
Terragno, Norberto
Needleman, Carlos
Puche, Roldolfo
Durante, Eduardo
Guntsche, Enrique
Popescu, Bogdan
Fernández, Carlos
Castro Vázquez, Alfredo

Comité de Pares evaluadores N°: 3

Needleman, Carlos
Barboza, Juan José
Waserman de Cunio, Rita
Frutos Ortiz
Durante, Eduardo
Vaccaro, María Inés
Valles, Roberto
Manrique, Jorge

Anexo 6

Integrantes de los Comités de Pares – MEXA

Ingeniería Agronómica

- Cavagnaro, Juan Bruno - Universidad Nacional de Cuyo
- Esterlich, Daniel - Universidad Nacional de La Pampa
- Quirino, Gerson – Universidad de Federal Rural de Pernambuco (Brasil)
- Donoso Harris, Guillermo - Universidad católica de Chile (Chile)
- Cogliatti, Daniel - Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Bs. As
- Hang, Guillermo - Universidad Nacional de La Plata
- Aguilera Sandoval de Claros, Gladys - Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz de la Sierra - Bolivia)
- Prevedello, Celso – Universidad de Federal do Paraná (Brasil)
- Brizuela, Miguel Angel - Universidad Nacional de Mar del Plata
- Pilatti Mergen, Miguel Angel - Universidad Nacional del Litoral
- Vega, Fernando - Universidad San Francisco de Asis (La Paz - Bolivia)
- Silva Genneville, Mario - Universidad de Chile (Chile)
- Fernando Barioglio, Carlos - Universidad Nacional de Córdoba
- Cursack, Ana María - Universidad Nacional del Litoral
- Almada, Rogelio - Universidad Católica de Paraguay (Paraguay)
- Eulacio, Néstor - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (Uruguay)

Ingeniería Química y Electrónica

Comité de Pares Evaluadores N°: 1

- Cukierman, Ana Lea - Universidad de Buenos Aires - Argentina
- Utges, Graciela - Universidad Nacional de Rosario -Argentina
- Velázquez, María Edelira - Universidad Nacional de Asunción -Paraguay
- Varela, Hermosinda - Universidad de la República -Uruguay

Comité de Pares Evaluadores N° : 2

- Nolasco, Susana - Universidad N. del Centro de la Pcia de Bs As. - Argentina
- Moller, Emilse - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina
- Quiroga, Oscar Edwin - Universidad Mayor de San Francisco Javier - Bolivia
- Pereira, Joao - Universidad de San Pablo - Brasil

Comité de Pares Evaluadores N° : 3

Verucchi, Carlos - Universidad N. del Centro de la Pcia de Bs. As. - Argentina
Martínez, Juan Manuel - Universidad Patagonia San Juan Bosco - Argentina
Vagas Cabral, Enrique - Universidad Católica Ntra. Sra de Asunción - Paraguay
Sanchez, Alvaro - Universidad ORT - Uruguay

Comité de Pares Evaluadores N° : 4

Mut, Vicente - Universidad Nacional de San Juan - Argentina
Tovar, Manuel - Universidad N. de Cuyo- Instituto Balseiro -Argentina
Bustos, Julián - Universidad Técnica Federico Santa María - Chile
Samañego, Ernesto - Universidad Nacional de Asunción - Paraguay

Anexo 7

Unidades Académicas Evaluadas – Ingeniería

- Instituto Universitario Aeronáutico - Facultad de Ingeniería
- Universidad Argentina de la Empresa - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas
- Universidad Católica Argentina - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Católica Argentina - Facultad de Fisicomatemáticas e ingeniería
- Universidad Católica Argentina - Facultad de Química e Ingeniería "Fray Rogelio Bacon"
- Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Ingeniería
- Universidad Católica de Salta - Facultad de Ingeniería e Informática
- Universidad Católica de Santa Fe - Facultad de Ing. Geología y Medio Ambiente
- Universidad Católica de Santiago del Estero - Facultad de Matemática Aplicada
- Universidad Cuenca del Plata - Facultad de Ingeniería
- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano - Facultad de Química
- Universidad Marina Mercante - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional del Centro de la Prov. Bs. As. - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
- Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias. Aplicadas a la Industria
- Universidad Nacional de Cuyo - Instituto Balseiro
- Universidad Nacional de Entre Ríos - Facultad de Ciencias de la Alimentación
- Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Quilmes - Dpto. de Ciencia y Tecnología
- Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Ex. Ing. Y Agrimensura
- Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
- Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
- Universidad Nacional de Villa María - Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
- Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
- Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería Química
- Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Agroindustrias
- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Ingeniería
- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Química
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Nicolás
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concepción del Uruguay
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Paraná
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Resistencia
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Río Grande
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rosario
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe

- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Venado Tuerto
- Universidad Tecnológica Nacional - Unidad Académica Concordia
- Universidad Tecnológica Nacional - Unidad Académica Confluencia
- Universidad Tecnológica Nacional - Unidad Académica Reconquista
- Universidad Tecnológica Nacional - Unidad Académica Río Gallegos

ANEXO 8

Unidades Académicas Evaluadas – Convocatoria Voluntaria Medicina II Fase

- Instituto Universitario de Ciencias de Salud (Fundación Barceló) sede Buenos Aires - Facultad de Medicina
- Instituto Universitario de Ciencias de Salud (Fundación Barceló) sede La Rioja - Facultad de Medicina
- Universidad Abierta Interamericana sede Bs. As. - Facultad de Medicina
- Universidad Austral - Facultad de Ciencias Biomédicas
- Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Medicina
- Universidad del Salvador - Facultad de Medicina
- Universidad Favaloro - Facultad de Ciencias Médicas
- Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Médicas
- Universidad Nacional del Comahue - Escuela de Medicina

Anexo 9

Unidades Académicas Evaluadas – MEXA – Ingeniería Agronómica

- Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía
- Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Agronomía y Zootecnia
- Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ciencias Agrarias

Anexo 10

Unidades Académicas Evaluadas – MEXA – Ingeniería

- Ingeniería Química – Universidad Nacional de Río Cuarto – Facultad de Ingeniería
- Ingeniería Química – Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería Química
- Ingeniería Electrónica – Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ingeniería
- Ingeniería Electrónica – Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba

Anexo 11

Unidades Académicas – Ingeniería Industrial y Agrimensura

I Etapa Ingeniería Industrial

- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
- Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Luján – Rectorado
- Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- Universidad Nacional de San Juan – Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Social
- Universidad FASTA – Facultad de Ingeniería
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino – Facultad de Ingeniería
- Universidad Católica de Córdoba – Facultad de Ingeniería
- Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Escuela de Ingeniería
- Universidad Argentina de la Empresa - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas
- Universidad Austral - Facultad de Ingeniería
- Universidad Católica de Salta - Facultad de Ingeniería e Informática
- Universidad Católica Argentina - Facultad de Química e Ingeniería "Rogelio Bacon"
- Universidad Católica Argentina - Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería

I Etapa Agrimensura

- Universidad Nacional de San Juan – Facultad de Ingeniería
- Universidad Juan Agustín Maza - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
- Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
- Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

II Etapa Ingeniería Industrial

- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Ingeniería
- Universidad de la Marina Mercante - Facultad de Ingeniería
- Universidad de Belgrano - Facultad de Ingeniería
- Universidad del Salvador - Facultad de Ciencia y Tecnología
- Universidad de Mendoza – Facultad de Ingeniería
- Universidad de Morón - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto de Industrias
- Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Rioja - Departamento de Tecnologías Aplicadas a la Producción
- Universidad Nacional del Centro de la Pcia. De Bs. - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Matanza - Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas
- Universidad Nacional de La Pata - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería Química
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Haedo
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Rafael
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Río Grande
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rafaela
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Nicolás
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe
- Universidad Tecnológica Nacional – Unidad Académica Treneque Lauquen
- Universidad Tecnológica Nacional - Unidad Académica Río Gallegos

II Etapa Agrimensura

- Universidad de Morón - Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Pata - Facultad de Ingeniería

Anexo 12

Unidades Académicas – Ingeniería Agronómica

- Pontificia Universidad Católica Argentina - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Universidad de Concepción del Uruguay - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad de Morón - Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias
- Universidad del Salvador – Sede Pilar
- Universidad del Salvador - Sede San Roque
- Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Entre Ríos - Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Agronomía
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de Luján – Rectorado
- Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de Río Cuarto - Facultad de Agronomía y Veterinaria
- Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Naturales
- Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Social
- Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
- Universidad Nacional de Villa María - Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
- Universidad Nacional del Centro del Pcia. Bs. As. - Facultad de Agronomía
- Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Agrarias
- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Agronomía
- Universidad Nacional de Chilecito - Dpto. de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo

Anexo 13

Talleres orientativos

-
- Taller de Autoevaluación – Medicina II Fase
- Taller de Autoevaluación - Ingeniería Agronomía
- Taller de Autoevaluación - Ingeniería Industrial y Agrimensura

Anexo 14

Carreras con resolución de acreditación

Ingeniería

Universidad	Facultad	Carrera	Res. CONEAU	Acreditación
Universidad de Belgrano	Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática	Electrónica Orientación Telecomunicaciones	476/04	3 años
Universidad de Morón	Facultad de Ingeniería	Electrónica	598/03 177/04	3 años
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Minas	550/04	3 años
Universidad Nacional de Córdoba	Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Mecánica-Electricista	567/04	3 años
Universidad Nacional de Córdoba	Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Aeronáutica	563/04	3 años
Universidad Nacional de Córdoba	Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Electrónica	565/04	3 años
Universidad Nacional de Córdoba	Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Civil	564/04	3 años
Universidad Nacional de Córdoba	Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Mecánica	566/04	3 años
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Civil	416/03 119/04	3 años
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Balseiro	Nuclear	751/04	3 años
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Balseiro	Mecánica	750/04	3 años
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad Ciencias Aplicadas a la Industria	Alimentos	752/04	3 años
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad Ciencias Aplicadas a la Industria	Química	753/04	3 años
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Cs. De la Alimentación	Alimentos	781/04	3 años
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Minas	527/04	3 años
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Química	628/04	3 años
Universidad Nacional de La Matanza	Dpto. de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Electrónica	001/ 04	3 años
Universidad Nacional de La Pampa	Facultad de Ingeniería	Electromecánica	780/04	3 años
Universidad Nacional de La Pampa	Facultad de Ingeniería	Electrom.c/orAutomatización Industrial	782/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Materiales	607/04	3 años

Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Alimentos	608/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Mecánica	610/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Electrónica	609/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Eléctrica	606/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Electromecánica	611/04	3 años
Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ingeniería	Química	612/04	3 años
Universidad Nacional de Río IV	Facultad de Ingeniería	Mecánica	428/03 117/04	6 años
Universidad Nacional de Salta	Facultad de Ingeniería	Civil	547/04	3 años
Universidad Nacional de Salta	Facultad de Ingeniería	Química	546/04	3 años
Universidad Nacional de San Juan	Facultad de Ingeniería	Química	419/03 118/04	3 años
Universidad Nacional de San Juan	Facultad de Ingeniería	Civil	420/03 070/04	3 años
Universidad Nacional de San Luis	Fac. de Cs. Físico Matemática y Naturales	En Minería	447/03 158/04	3 años
Universidad Nacional de San Luis	Fac. de Ingeniería y Cs Económico Sociales	Química	442/03 230/04	3 años
Universidad Nacional de San Luis	Fac. de Ingeniería y Cs Económico Sociales	Electrónica	444/03 159/04	3 años
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Cs. Exactas y Tecnológicas	Química	749/04	3 años
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Cs. Exactas y Tecnológicas	Eléctrica	746/04	3 años
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Cs. Exactas y Tecnológicas	Electrónica	747/04	3 años
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Cs. Exactas y Tecnológicas	Mecánica	748/04	3 años
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Cs. Exactas y Tecnológicas	Civil	745/04	3 años
Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Civil	718/04	3 años
Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Eléctrica	717/04	3 años
Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Electrónica	719/04	3 años
Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Mecánica	720/04	3 años

Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Petróleo	721/04	3 años
Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Ingeniería	Química	722/04	3 años
Universidad Nacional del Ctro. Prov. Bs. As	Facultad de Ingeniería	Civil	584/04	3 años
Universidad Nacional del Ctro. Prov. Bs. As	Facultad de Ingeniería	Electromecánica	583/04	3 años
Universidad Nacional del Ctro. Prov. Bs. As	Facultad de Ingeniería	Química	585/04	3 años
Universidad Nacional del Litoral	Facultad Ingeniería y Cs. Hídricas	Ambiental	741/04	3 años
Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ingeniería Química	Alimentos	756/04	6 años
Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ingeniería Química	Química	757/04	6 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Ingeniería	Civil	622/04	3 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Ingeniería	Mecánica	625/04	3 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Eléctrica	623/04	3 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Electrónica	624/04	3 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Química	Química	626/04	3 años
Universidad Nacional del Sur	Departamento de Química	Alimentos	621/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Gral. Pacheco	Eléctrica	439/03 156/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Gral. Pacheco	Civil	438/03 154/074	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Bahía Blanca	Civil	706/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Bahía Blanca	Mecánica	708/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Bahía Blanca	Electrónica	709/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Bahía Blanca	Eléctrica	707/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional La Plata	Civil	677/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional La Plata	Eléctrica	678/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional La Plata	Mecánica	679/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional La Plata	Química	680/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional San Nicolás	Eléctrica	637/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional San Nicolás	Electrónica	638/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional San Nicolás	Mecánica	639/04	3 años
Universidad Tecnológica	Facultad Regional	Civil	551/04	3 años

Nacional	Tucumán			
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Tucumán	Eléctrica	552/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Tucumán	Mecánica	553/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Tucumán	Electrónica	554/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Villa María	Electrónica	634/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Villa María	Mecánica	635/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Villa María	Química	636/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	F. R. Concepción del Uruguay	Civil	754/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	F. R. Concepción del Uruguay	Electromecánica	755/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	F. R. Santa Fe	Eléctrica	758/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	F. R. Santa Fe	Civil	760/04	3 años
Universidad Tecnológica Nacional	F. R. Santa Fe	Mecánica	759/04	3 años

Medicina II Fase de Acreditación

Universidad	Facultad	Nº Res. II Fase	Resultado
IUCS Barceló (La Rioja)	Facultad de Medicina	696/04	Extensión de acreditación
Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Medicina	697/04	Extensión de acreditación
Universidad Austral	Facultad de Ciencias Biomédicas	698/04	Extensión de acreditación
Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina	695/04	Extensión de acreditación
Universidad del Salvador	Facultad de Medicina	675/04	Extensión de acreditación
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas	694/04	Extensión de acreditación
Universidad Nacional del Comahue	Escuela de Medicina	674/04	Extensión de acreditación

MEXA – AGRONOMIA

Universidad	Unidad Académica	Nº Resolución	Resultado
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Ciencias, Agronomía y Zootecnia	349/04	Acreditada
Universidad Nacional del Nordeste	Facultad de Ciencias Agrarias	347/04	Acreditada
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	348/04	Acreditada
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	346/04	Acreditada

V. AREA DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

INTRODUCCIÓN

En marzo de 2004 se creó el Area de Desarrollo y Relaciones Institucionales, la cual absorbió las tareas que realizaba la oficina de Asuntos Internacionales en un marco de actividades más amplio.

A partir del trabajo en conjunto con las otras áreas de la CONEAU directamente responsables de la implementación de tareas de evaluación y acreditación, el objetivo general de la nueva Area es contribuir al desarrollo del sistema de evaluación y acreditación, de sus vínculos con las instituciones del sistema universitario y sus instancias gubernamentales, así como con agencias de evaluación y redes de cooperación internacional. Concomitantemente, el Area impulsa la comunicación y aprendizaje institucional entre las distintas funciones de la CONEAU, y el intercambio de las experiencias de evaluación de los distintos países.

La coordinación de las tareas de desarrollo y de relaciones institucionales permite que la profundización de los vínculos con agentes externos sirvan más estrechamente a las necesidades de desarrollo de las áreas, por un lado, y a potenciar la difusión y el impacto externo de los avances e innovaciones que genere la CONEAU, por el otro.

Finalmente, en los procesos de evaluación y acreditación la CONEAU se genera información sobre el estado general del sistema, sus instituciones y la formación impartida que tiene un gran potencial para la formulación de políticas hacia el sector. Particularmente, esta información permite detectar problemas que merecen la realización de estudios más profundos en vistas a perfeccionar los diagnósticos y diseñar líneas de intervención por parte de las instituciones universitarias o del gobierno. Esta es una manera de potenciar el impacto de las actividades de la CONEAU para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

A continuación, se presentan las tareas realizadas por el Area de Desarrollo y Relaciones Institucionales en dos grandes partes: por un lado, relaciones internacionales y, por otro lado, desarrollo y relaciones institucionales.

Parte A: RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones internacionales en el mundo de la educación superior siempre resultaron fundamentales para su desarrollo. Las comunidades académicas nacionales y locales conservan, crean y transmiten conocimiento a partir de un saber que es en sí universal y, por tanto, en esta relación entre el aporte singular y el acervo de conocimiento que ha alcanzado la humanidad, se logra el avance en la comprensión de los fenómenos de carácter tanto natural como social que nos

rodean. Por ello, siempre ha resultado natural que integrantes de comunidades académicas de diversos países se vinculen a través de espacios o foros donde debatir sus ideas e intercambiar experiencias. La participación en revistas científicas internacionales, la asistencia a congresos, la figura del Profesor Invitado, etc., resultan formas conocidas de vinculación internacional entre representantes de instituciones de educación superior de distintas naciones.

La masificación de la educación superior en los últimos treinta años ha resultado la lógica consecuencia del desarrollo alcanzado, en su actual fase, por el sistema capitalista. Procesos de producción cada vez más complejos, en un mundo crecientemente interdependiente, y una economía traccionada por la innovación en procesos y productos, demandan recursos humanos con un alto grado de especialización y conocimiento. Los avances en materia de telecomunicaciones y del transporte han posibilitado no sólo el crecimiento e integración de los mercados de bienes y servicios a escala mundial sino que han facilitado los flujos de profesores y estudiantes universitarios entre instituciones de distintos países, así como la oferta de programas de educación superior de carácter transnacional.

La evaluación y acreditación tanto de programas de grado y posgrado como de instituciones de educación superior no permanecen ajenos a estos fenómenos. Por un lado, el carácter de aquello que se evalúa siempre reconoce un momento en el cual resulta fundamental distinguir el grado de vinculación con la comunidad académica internacional, ya sea a partir del nivel de actualización de los contenidos que se enseñan o a través de la comunicación de los resultados de las investigaciones realizadas. Por el otro, la integración regional acelera la movilidad de estudiantes y profesionales. Este fenómeno coloca en un primer plano a los convenios sobre reconocimiento de títulos entre las naciones, la convalidación de saberes y competencias y la mutua confianza acerca de la calidad de las diversas ofertas tanto de grado como de posgrado. En todo ello, las agencias de evaluación de la educación superior tienen mucho para aportar.

Es por todo esto que la CONEAU cuenta, desde su creación, con una oficina de Relaciones Internacionales. A lo largo de los años ha cultivado la cooperación bilateral con países de extensa tradición universitaria, como Francia o Estados Unidos, como una forma de reflexionar acerca de la actividad que se realiza a partir de la rica experiencia de los otros. También, la cooperación ha servido para que una parte del equipo técnico haya realizado experiencias de evaluación y acreditación en las agencias de dichos países.

Asimismo, la CONEAU ha convertido en rutina la presencia de observadores extranjeros en los procesos de acreditación de carreras de grado como una forma de mejorar el trabajo de los comités de pares evaluadores y, al mismo tiempo, de acercar a las diversas comunidades académicas a través del conocimiento de los criterios y procedimientos para el aseguramiento de la calidad.

La presencia de la CONEAU en redes internacionales de agencias de evaluación y acreditación de la educación superior ha sido una constante desde su creación. En

el presente, ejerce la presidencia de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y participa activamente de las actividades desarrolladas por la Red Internacional para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE). Asimismo, debe consignarse que la CONEAU, a través de su presidente, fue designada para presidir el Comité Interamericano de Evaluación, Acreditación y Reconocimiento de la Educación Superior de la OEA

En el plano regional se ha desplegado una intensa actividad que ha priorizado por un lado, la cooperación con aquellos países que se encuentran dando sus primeros pasos en materia de evaluación y acreditación a través del *Curso de Actualización Profesional: Introducción a la Evaluación y Acreditación Universitaria* y, por el otro, el desarrollo del mecanismo de acreditación experimental del MERCOSUR (MEXA) destinado a facilitar la movilidad de estudiantes y de profesionales dentro del espacio conformado por los países miembro y asociados.

Finalmente, debe destacarse el fuerte interés e involucramiento de la CONEAU en emprendimientos de convergencia curricular entre universidades de América Latina y Europa tales como el *Proyecto 6x4 UEALC Mercosur* o el *Proyecto Tuning*, que se encuentran aún en sus fases preliminares.

La permanente presencia de la CONEAU, a través de sus miembros o de su equipo técnico, en eventos internacionales de educación superior le ha permitido durante todos estos años desarrollar su actividad principal de evaluación y acreditación universitaria en Argentina reconociendo las principales tendencias a nivel mundial y el lugar que ocupa el sistema de educación superior argentino en dicho contexto.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el año 2004:

a) 1. Cooperación bilateral

1. 1. Francia

Un programa de cooperación iniciado en el año 2001 con la Embajada de Francia en Argentina brinda la posibilidad de gestionar anualmente actividades de acuerdo con la agenda de la CONEAU. En el año 2004 se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación de la Sra. Annick Rey, jefa de misión y adjunta del Delegado General del Comité National d'Évaluation, como profesora en el ***Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria***, organizado por la CONEAU, en la Ciudad de Buenos Aires la semana del 18 al 22 de octubre. Los destinatarios del curso fueron funcionarios de nivel jerárquico que desarrollan tareas vinculadas con evaluación y acreditación en las universidades argentinas. El Curso combina una fase no presencial, basada en el envío de una selección de bibliografía que permite conocer comparativamente la experiencia internacional en sistemas de evaluación y

acreditación de la calidad en educación superior, con una fase presencial que tuvo lugar. Durante la fase presencial, se destinó una jornada para la exposición del sistema francés de evaluación de la calidad en educación superior. La reunión se centró en las características generales del CNE, las bases conceptuales sobre las que se asientan las evaluaciones que practica, los procedimientos y las metodologías utilizadas. En *infra* se amplía la información sobre los cursos de actualización profesional.

- La Sra. Annick Rey también participó en los dos encuentros que se detallan a continuación:
 - Encuentro en la Secretaría de Políticas Universitarias sobre la relación entre la política de contratos y las evaluaciones del CNE en el marco del sistema universitario francés. Participaron de la reunión representantes del equipo político y técnico de la Secretaría. La representante del CNE expuso cómo se articula la política de financiamiento con la evaluación institucional.
 - Encuentro en la CONEAU sobre tipos de evaluación institucional desarrollados por el CNE: evaluaciones disciplinarias y evaluaciones "de site". Participaron de la reunión miembros de la CONEAU e integrantes del equipo técnico dedicados a la evaluación institucional y la acreditación de programas. La representante del CNE contribuyó, a partir de la exposición de las experiencias del CNE, a reflexionar acerca de la posibilidad de implementar esos tipos de evaluación en el marco del sistema de educación superior argentino.

1. 2. Estados Unidos

- Entre el 24 y el 26 de Marzo de 2004 se organizó conjuntamente con la Embajada de los Estados Unidos el curso sobre "La Teoría del Capitalismo Académico" a cargo de los profesores Sheila Slaughter y Larry Leslie. Se transcribe a continuación la programación del mismo:

Programa del Curso

24 de marzo	10:00 - 12:30	Sheila Slaughter	La teoría del capitalismo académico
	14:00 - 17:00	Larry Leslie	La administración central y el capitalismo académico
25 de marzo	10:00 - 12:30	Sheila Slaughter	Internet. Un caso de capitalismo académico administrativo
	14:00 - 17:00	Larry Leslie	Respuestas al capitalismo académico – a nivel departamental e individual
26 de marzo	10:00 - 12:30	Sheila Slaughter & Larry Leslie	Bases conceptuales del aseguramiento de la calidad y acreditación y su relación con el capitalismo académico

Sheila Slaughter

Es Profesora de Educación Superior en el Centro para el Estudio de la Educación Superior de la Universidad de Arizona donde se desempeña como docente desde 1986. Tiene un Doctorado (Ph.D.) en Estudios sobre Política Educativa de la

Universidad de Wisconsin, Madison. Cuenta con numerosas publicaciones en libros y revistas con referato tales como el *Journal of Higher Education*, *Educational Policy*, *Higher Education*.

Fue miembro de los paneles de revisión del programa de la *National Science Foundation*, 2000-2003. Es miembro del Comité Editorial del *Journal of Higher Education*, 1999-2001. Fue Presidente de la *Association for the Study of Higher Education*, 1995-1996.

Ha recibido numerosos premios entre los que se encuentran: el *Research Achievement Award* de la *Association for the Study of Higher Education* en noviembre de 1998. También ha recibido nombramientos como directora de proyectos de investigación de la *National Science Foundation* entre otras.

Entre sus publicaciones se encuentran:

Gail Kelly and Sheila Slaughter, eds. *Women's Higher Education in Comparative Perspective* (Amsterdam: Kluwer, 1991).

Sheila Slaughter. *The Higher Learning and High Technology: The Dynamics of Higher Education Policy Formation*. (Albany: SUNY Press, 1990).

Philip G. Altbach and Sheila Slaughter, eds., *Perspectives on Publishing* (Lexington, MA: Lexington Books, 1976).

Philip G. Altbach, Robert Laufer and Sheila (Slaughter) McVey, eds., *Academic Supermarkets* (Jossey-Bass, San Francisco, 1971).

Larry L. Leslie

Es doctor en Educación Superior y Sociología de la Universidad de California, Berkeley. Actualmente se desempeña como Vice-Decano del *College of Education*, de la Universidad de Arizona, donde ha sido docente de Educación Superior desde 1977. Actualmente es Profesor Emérito.

Ha dado testimonio en diversas ocasiones ante la Cámara de Representantes del Congreso de EEUU (Sub-Comisión Selecta de Educación, Sub-Comisión de Educación Post-Secundaria y Comisión de Formas y Medios). Es miembro del Directorio de la *Association for the Study of Higher Education*. Aparece en *Who's Who*, *Men of Achievement*, *Leaders of Education*, *Who's Who in the East*, *Community Leaders and Noteworthy Americans*, and *Dictionary of International Biography*.

Ha recibido financiamiento para distintos proyectos del Banco Mundial y la *National Science Foundation*. Ha realizado numerosas consultorías para distintos estados, instituciones educativas, organismos de gobierno y fundaciones.

Entre sus publicaciones podemos mencionar:

Larry L. Leslie and Richard F. Anderson (editors). *Finance in Higher Education*. (Lexington, MA: Ginn, 1986).

Larry L. Leslie and Paul T. Brinkman. The *Economic Value of Higher Education*, (New York: American Council on Education, MacMillan, 1988).

Son autores conjuntos de Sheila Slaughter and Larry Leslie. 1997. *Academic Capitalism: Politics, Policies and the Entrepreneurial University*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Los profesores Slaughter y Leslie brindaron dos conferencias:

- “Capitalismo Académico y políticas sobre Patentes”, realizada en la jornada de Apertura de la primera reunión de la Red de Vinculación Tecnológica – VINTEC- en la Universidad Nacional del Litoral.
- Conferencia abierta sobre “Capitalismo Académico” en la Universidad Nacional de Quilmes.

1. 3. Italia

El presidente de la CONEAU sostuvo un encuentro el 17 de marzo de 2004, con el profesor Luigi Labruna, presidente del Consejo Universitario Nacional de Italia, con el fin de darle continuidad a las relaciones académicas entre Italia y Argentina. Se espera que a través de la cooperación internacional entre los dos países, expertos italianos puedan contribuir a los procesos de acreditación de carreras de grado en carácter de observadores.

1. 4. Paraguay

Se acuerda con la Presidenta de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Paraguay –ANEAES-, Sra. Carmen Quintan de Horák, la organización del Curso de Actualización Profesional “Introducción a la evaluación y acreditación universitaria” en la ciudad de Asunción del Paraguay.

1. 5. Bolivia

- Invitado por el Ministerio de Educación de Bolivia, un representante de CONEAU brindó una conferencia sobre Acreditación de Posgrado. La reunión tuvo lugar en la Ciudad de La Paz – Bolivia
- Por requerimiento de la Universidad Boliviana se envían nombres de expertos para la evaluación externa de la Carrera de Economía de la Universidad Mayor San Francisco Javier de Chuquisaca.

1. 6. Uruguay

- El Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad de la República, propone que los docentes de tal universidad realicen la fase presencial del curso de Actualización Profesional “Introducción a la evaluación y acreditación universitaria” en la Ciudad de Montevideo.
- Por requerimiento del Área de Educación Terciaria del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay se envían nombres de expertos para la evaluación de las siguientes carreras:
 - Maestría en Marketing y Dirección Comercial
 - Maestría y Diploma en Políticas de Infancia y Adolescencia para la prevención de las Farmacodependencias.
 - Maestría en Política y Gestión de la Educación.
 - Maestría en Didáctica de la Educación Básica.
 - Licenciatura en Diseño Gráfico.
 - Ingeniería en Electrónica.
 - Ingeniería en Telecomunicaciones.
 - Licenciatura en Sistemas.
 - Ingeniería en Sistemas.

2. La CONEAU en el MERCOSUR

La CONEAU participa activamente en el proceso de integración subregional en el campo de la Educación Superior, dentro del Sector Educativo del MERCOSUR. Durante 2004 se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Se convocaron a observadores de los países del MERCOSUR para los procesos nacionales de acreditación de carreras de grado.
- Se invita al profesor Lincoln Bizzozzero, de la Universidad de la República del Uruguay para que, en su carácter de presidente de la Comisión de Acreditación de Carreras MEXA, de su país, visite la CONEAU con fines de intercambio de experiencia.
- Mercosur Educativo y MEXA. Se realiza una reunión de Agencias de los países miembro en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del encuentro sobre MERCOSUR Educativo, los días 6 y 7 de mayo de 2004. Se acuerdan fechas para el taller de ingeniería y la reunión técnica previa para su organización; el anuncio conjunto de los resultados de agronomía, y el enlace entre pares para aunar criterios.
- MEXA. Se realiza la Reunión de Agencias de Acreditación Preparatoria del Taller de Pares de Ingeniería, en la sede de CONEAU en Buenos Aires los días 24 y 25 de junio.
- MEXA. Se remiten las Notificación de Resoluciones de acreditación de carreras de agronomía al Ministerio de Educación de Bolivia.
- MEXA. Se notifica a la Secretaría Pro-Tempore de las carreras y pares de ingeniería que participarán por Argentina del Taller Regional.

3. La CONEAU y las Redes Internacionales

3.1. RIACES (*Red Iberoamericana para Acreditación de la Calidad de la Educación Superior*)

- La CONEAU ejerció la Presidencia de RIACES durante todo el año 2004, a través de la figura del Lic. Ernesto Villanueva.
- RIACES: Estudio de Títulos – Propuesta de María José Lemaitre. Se encargó el capítulo argentino del estudio comparado sobre titulaciones en América Latina a Mónica Marquina. El mismo servirá como insumo para la elaboración de los Antecedentes para la legibilidad de títulos en países latinoamericanos.
- Relación RIACES – IESALC. Se autorizó a la Presidencia a realizar gestiones para solicitar cooperación de IESALC-UNESCO a RIACES.
- En el año 2004 se realizó un Taller sobre el Glosario de RIACES de términos de evaluación y acreditación de la calidad. El mismo se desarrolló durante los días 30 de junio, 1 y 2 de julio.
- Desde la CONEAU, en ejercicio de la Presidencia de la Red, se procedió a la organización de la II Asamblea de RIACES. Para ello se realizaron las siguientes acciones: 1) se redactó un temario tentativo para dicho plenario; 2) se giró el temario para su aprobación por los países integrantes de la Red; 3) se definió la realización de la Asamblea en la ciudad de San José de Costa Rica los días 8 y 9 de marzo de 2005.

- Se exploraron fuentes de financiamiento para sostener y potenciar las actividades de RIACES. Para ello se realizaron consultas con el BID y se analizó una propuesta de financiamiento a través del Banco Mundial.

3.2. INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*).

- Participación de la CONEAU, a través de la presencia de la Sra. Victoria Guerrini, en el workshop de INQAAHE realizado en Omán, los días 22 al 24 de marzo de 2004. En el mismo se asiste y participa de los debates sobre “Buenas Prácticas” y acerca de la relación entre INQAAHE y las Regiones.
- Participación de la CONEAU en el grupo virtual de trabajo sobre “Buenas Prácticas”.
- Participación institucional en la Conferencia de INQAAHE, Nueva Zelanda, 29 de marzo al 1 de abril de 2005. Se decide elaborar ponencias en relación a los temas de la Conferencia:
 - 1) Impacto sobre la diversidad:
 - 2) Aseguramiento de la calidad en temas transnacionales
 - 3) Efectividad en el aseguramiento de la calidad

4. Proyecto UEALC 6X4

La CONEAU participa en el Proyecto 6x4 – Seis Profesiones en Cuatro ejes: Un diálogo Universitario. El Sr. Villanueva forma parte del Comité de Lanzamiento. Este Proyecto busca analizar seis profesiones (Administración, Ingeniería Electrónica, Medicina, Química, Historia y Matemáticas) en cuatro ejes (competencias profesionales, créditos académicos, evaluación y acreditación, y formación para la innovación y la investigación), con la finalidad de proponer condiciones operativas que propicien una mayor compatibilidad y convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe y su comparación con los de la Unión Europea.

Se elaboran comentarios sobre el Proyecto 6x4 para contribuir a su mejoramiento. Estos son enviados a los máximos responsables del Proyecto, junto con una indicación sobre las asociaciones de universidades argentinas que podrían integrarse en el Proyecto 6x4: éstas son el CIN y el CRUP.

5. Proyecto Tuning

Se recibe la visita de los responsables del Proyecto Tuning (Co-coordinador, Robert Wagenaar y Asistente, Pablo Beneitone). Este proyecto fue implementado en Europa con financiamiento del Programa Alfa de la Unión Europea. En 2004 se propicia una experiencia similar en las universidades de América Latina. Sus objetivos son impulsar a escala europea la convergencia de la educación superior en cinco áreas temáticas (Ciencias Empresariales, Ciencias de la Educación, Geología, Historia, Matemáticas, Física y Química) mediante las definiciones aceptadas en común de resultados profesionales y de aprendizajes.

Se acuerda mantener una reunión informativa sobre el desarrollo del Proyecto Tuning en Argentina con la Coordinadora del versión latinoamericana, de la Universidad Nacional de La Plata.

6. Participación de CONEAU en encuentros internacionales

- El Sr. Sauret participó del encuentro “Seis profesiones en cuatro ejes: un diálogo universitario” correspondiente al Proyecto 6x4 UEALC, respondiendo a la invitación recibida por la CONEAU de parte de CENEVAL-Columbus. Dicha reunión se realizó en Mérida, México, entre los días 29 de febrero y 2 de marzo de 2004.
- El Sr. Villanueva participó del Taller “Lovaina-Bolonia y América Latina” organizado por la Université Catholique de Louvain-Columbus en Bruselas, Bélgica. Dicha reunión se realizó entre los días 31 de marzo y 1 de abril de 2004.
- El Sr. Pérez Rasetti acudió a un evento de la Associacao Brasileira de Ensino de Engenharia realizado en Brasilia entre los días 26 y 28 de abril de 2004.
- La CONEAU solicitó al Dr. Félix Echegoyen, miembro de la Comisión Asesora de CONEAU en Medicina, la recopilación de información en la 11º Conferencia Internacional de Ottawa sobre Educación Médica “Preparing Health Professionals for the Future”, organizado por la Asociación Catalana de educación médica. Dicha actividad fue realizada en Barcelona, España, durante los días 6, 7 y 8 de julio de 2004.
- Un grupo de miembros y técnicos de la CONEAU participó del Congreso Internacional “América Latina y Europa ante los Procesos de Convergencia de la Educación Superior” organizado por UNESCO-IESALC en la Universidad de Tres de Febrero en la ciudad de Buenos Aires durante los días 7 y 8 de Junio de 2004.
- Un equipo integrado por miembros y técnicos de la CONEAU concurrió al Taller 6x4 UEALC Mercosur realizado en Buenos Aires, Argentina, el día 9 de junio de 2004.
- El Sr. Stubrin asistió al “Foro Global sobre Aseguramiento de la Calidad, Acreditación y Reconocimiento de Títulos” organizado por la UNESCO. Dicho encuentro tuvo lugar en París, Francia, durante los días 28 y 29 de junio de 2004.
- El Sr. Nicoletti asistió al VIII Congreso de Educación a Distancia CREAD Mercosur realizado en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 7 al 10 de septiembre de 2004.
- Los Sres. Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva y Cristina Banfi participaron del Seminario “Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos Desafíos” realizado en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) el día 9 de septiembre de 2004.

- El Sr. Torres participó en el II Congreso Nacional de Escuelas de Posgrado realizado en la ciudad de Huancayo, Perú, entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre.
- El Sr. Villanueva acudió como disertante en el Simposio “Acreditación Universitaria e Internacionalización: retos y perspectivas para América Latina” que se llevó a cabo en el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia de la UNAM, en la ciudad de Tlaxcala-México, durante los días 18 y 19 de octubre de 2004.

7. Actividades promovidas con el apoyo de otros organismos internacionales

7. 1. IESALC/UNESCO

Recepción del Modelo para la Elaboración de Reportes de Autoevaluación de Programas (RAP) académicos, material de IEASALC-UNESCO.

7. 2. OEA

- Nombramiento del Lic. Ernesto Villanueva como Presidente del Comité Interamericano de Evaluación, Acreditación y Reconocimiento de la Educación Superior de la OEA.
- Auspicio y becas para el Curso de Actualización Profesional, edición internacional: *“Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria”*, dirigido a la formación de cuadros técnicos de agencias, organismos, unidades ministeriales y otras instituciones que realicen tareas vinculadas a la evaluación y acreditación universitaria. El curso contó con la presencia de 23 técnicos y profesionales de agencias, organismos públicos y universidades de distintos países: Perú, Panamá, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay, Chile y España. En *infra* se aporta más información sobre las características de estos cursos.

Parte B: DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

La reflexión sobre la normativa, los procedimientos y los instrumentos de evaluación y la formulación de propuestas superadoras es una tarea que se ha venido desarrollando en el seno de cada área de la CONEAU. Existe por lo tanto una vasta experiencia acumulada al respecto que constituye la base para el trabajo del Area. Sin embargo, el hecho de que estas tareas se hayan realizado en forma independiente no facilita los positivos efectos de retroalimentación que podrían generarse en la capitalización de las experiencias de cada área ni la elaboración de propuestas que tomen en cuenta y se sirvan de los avances en cada una de ellas. También es fundamental asegurar la compatibilidad y el aprovechamiento óptimo de la información que se solicita en los diferentes ámbitos de la CONEAU así como la que demandan otros organismos del Estado, optimizando la coordinación con los programas de gestión de la información del

Ministerio (SIU, Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria) o de los organismos de ciencia y tecnología.

El Área de Desarrollo y Relaciones Institucionales en su año de inicio ha tenido las siguientes líneas de trabajo y realizado las tareas que debajo de cada una se detallan.

1. Desarrollo del sistema de evaluación y acreditación

El desarrollo de la legislación es de interés fundamental para el accionar de la CONEAU, pues en su desempeño habitual se ponen de manifiesto necesidades vinculadas con los vacíos o la imprecisión de las normas. Si bien la CONEAU no tiene competencia en la generación de legislación, es una fuente de opinión importante para las instancias competentes. El Área de Desarrollo y Relaciones Institucionales ha contribuido a la redacción las opiniones de los miembros de la CONEAU.

- Consideraciones sobre la Resolución Ministerial N° 1168, CONEAU, marzo de 2004.
- Observaciones sobre el Nuevo Régimen de Evaluación y Acreditación, Secretaría de Políticas Universitarias, abril 2004.

2. Mejora de los procesos de evaluación y acreditación

Se efectuó una consulta acerca de las necesidades de las áreas de Evaluación y Acreditación con respecto al Área de Desarrollo. Sobre la base de esta consulta y de las prioridades de la Comisión, se impulsaron actividades de revisión de enfoques, procedimientos y metodologías de evaluación.

- Propuesta para la revisión del sistema de evaluación institucional actualmente existente a partir de los resultados del Taller de Evaluación Externa realizado en abril de 2003.
- Desarrollo del formulario electrónico para la recolección de la información para la solicitud de acreditación al solo efecto del reconocimiento oficial del título de proyectos de carreras. Tarea realizada en conjunto con el equipo de Grado y el de Sistemas.
- Agenda para la discusión de los criterios y los procedimientos para la selección de expertos.
- Planes de mejoramiento en el marco de la acreditación de carreras de Grado. Con el asesoramiento de un experto en organizaciones, se inicia el desarrollo de herramientas conceptuales y prácticas para la formulación de planes de mejoramiento por parte de las instituciones.
- Documento de trabajo interno sobre las resoluciones de acreditación de posgrado, abril de 2003.
- Documento de trabajo interno sobre resoluciones de grado y propuesta de cambios, diciembre de 2004.

3. Promoción de estudios e investigaciones

3.1. Convocatoria al concurso de ensayos "Los métodos de evaluación y sus efectos en la calidad de la educación superior", abierta hasta el 15 de diciembre. Temas:

- ¿Garantía pública de calidad, titulación o ambas?
- ¿Un sistema de evaluación y acreditación con varias agencias?
- Efectos de los procesos de acreditación
- Efectos y metodologías en los procesos de acreditación en el MERCOSUR
- Análisis comparativo de sistemas de evaluación por pares

3. 2. Proyecto de Convenio Marco de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y CONEAU. El convenio permitirá el financiamiento de investigaciones en áreas definidas de común acuerdo. Los proyectos que se presenten a las convocatorias serán evaluados por su calidad y pertinencia, quedando la evaluación de la calidad exclusivamente a cargo de la Agencia. Se elaboró un proyecto de protocolo para la primera convocatoria de Proyectos de Investigación Orientados (PICTOS) denominada "Factores que favorecen resultados de calidad en instituciones universitarias argentinas".

3. 3. Incentivos a los técnicos para que presenten propuestas de investigación en temas de educación superior. Se recibieron tres propuestas.

4. Articulación de los sistemas de información universitaria

Se continuaron las acciones de coordinación con el SIU (Sistema de Información Universitaria/Secretaría de Políticas Universitarias) para requerimientos de información. Se realizó el Informe de situación al 10 de mayo de 2004. El objetivo que guía las relaciones es optimizar los requerimientos de información que realiza la CONEAU adecuando las aplicaciones informáticas, tanto de CONEAU como del SIU, para poder intercambiar datos en forma automática.

5. Capacitación

5. 1. Cursos de actualización profesional.

Se continuó con la implementación del Curso "Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria". Sobre la base de la experiencia del Curso Internacional dictado en 2003, además de dictar nuevamente el Curso Internacional, se organizó un curso nacional con similares características, el cual despertó un importante interés en las universidades. Se promocionó un curso con 40 vacantes y se recibieron 350 postulaciones. Se resolvió afrontar la expectativa generada y multiplicar las ediciones del curso. Se realizaron dos ediciones del Curso Nacional en 2004, y se programaron cuatro ediciones para 2005.

Este Curso persigue como propósito introducir a los participantes en el conocimiento sistemático de las posiciones académicas en torno a la evaluación de la calidad de la educación superior universitaria argentina. De esta forma, a

través de los contenidos del curso se realiza, por un lado, una síntesis de las definiciones acerca de las políticas de evaluación de la calidad de la educación superior universitaria a efectos de abordar su estudio. En tal sentido se analizan los debates contemporáneos al respecto y se estudian con mayor profundidad diferentes casos nacionales de políticas de evaluación de la calidad a efectos de ver similitudes y diferencias en dichos desarrollos y encontrar semejanzas con el caso argentino. Por otro lado, se analiza el caso de las políticas de evaluación de la calidad universitaria implementadas en la Argentina en los últimos años. Para ello se considera la legislación universitaria reciente y el rol y actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

El curso está estructurado en siete módulos. Los tres primeros adoptan una modalidad de cursada no presencial y aportan conocimientos de carácter teórico y político, que constituyen una introducción al contexto histórico en el que se desarrollan los procesos de evaluación de la calidad educativa, y un acercamiento al conocimiento de los procedimientos, métodos y herramientas de evaluación y acreditación que se han puesto en práctica en diversos países del mundo y en la Argentina. Los módulos IV, V, VI y VII se desarrollan de forma presencial y brindan específicamente una formación técnico-profesional en evaluación y acreditación universitaria a partir de la experiencia argentina.

El primer módulo tiene como objetivo el conocimiento de los sistemas de evaluación y acreditación en el nivel internacional. En dicho módulo se pone especial énfasis en conocer las experiencias que han servido de base al diseño del modelo argentino. El segundo brinda un panorama de la implementación de sistemas de evaluación y acreditación en América Latina. El tercer módulo está centrado en conocer los procesos históricos y políticos que dieron origen al sistema actual de evaluación y acreditación universitaria en Argentina. El cuarto aborda las características que asume la evaluación externa bajo el modelo de la CONEAU. Se exponen las características de los procedimientos, las etapas y los instrumentos utilizados para la evaluación. El quinto se concentra en desarrollar tanto el modelo de regulación de las nuevas instituciones universitarias (proyectos institucionales) cuanto los criterios de análisis que guían el trabajo de la agencia en este terreno. El propósito del sexto módulo es brindar un conocimiento práctico de los instrumentos de evaluación que la agencia ha desarrollado para la acreditación de las carreras de posgrado. Finalmente, el séptimo tiene como finalidad familiarizar a los participantes con los procedimientos y dispositivos de acreditación utilizados para la acreditación de carreras de grado.

Objetivos:

- Estudiar las políticas de evaluación de la calidad de la educación superior desde una perspectiva internacional y comparada.
- Analizar las políticas de evaluación de la calidad universitaria que se han desarrollado en la Argentina.
- Conocer los distintos enfoques teóricos y las diversas modalidades de implementación de evaluaciones institucionales y acreditación de

programas a partir del estudio en profundidad de la experiencia de la CONEAU en perspectiva comparada con otros países.

La programación cumplida en 2004 fue la siguiente:

Curso nacional, edición 1.

Fase no presencial: 27 de septiembre al 15 de octubre de 2004

Fase presencial: 18 al 22 de octubre de 2004

Cursantes: 38

Curso internacional.

Fase no presencial: 25 de octubre al 19 de noviembre de 2004.

Fase presencial: 22 al 26 de noviembre de 2004. Horario de 9 a 17 hs.

Cursantes: 31

Curso Nacional, edición 2.

Fase no presencial: 8 a 26 de noviembre de 2004.

Fase presencial: 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Cursantes: 51

Curso 3.

Fase no presencial: 18 abril al 6 de mayo de 2005.

Fase presencial: 9 al 12 de mayo de 2005.

Cursantes: 57

5.2. Participación en seminarios o talleres en universidades

Seminario Taller: "La acreditación y la evaluación institucional", Universidad Nacional de Rosario- Centro de Estudios Interdisciplinarios, 26 a 28 de octubre. Clase y taller (Unidad II: Acreditación) a cargo de Hernán Trebino y Alejandra Nelson, del equipo técnico de Acreditación de Posgrados.

5. 3. Instituto Nacional de la Administración Pública

Elaboración del Plan Institucional de Capacitación CONEAU 2004-2006 para ser enviado a INAP, abril de 2004.

6. Desarrollo organizacional

6.1. Solicitud de ampliación de la Planta Permanente de Personal SINAPA de la CONEAU, presentada en la Subsecretaría de la Función Pública, mayo de 2004.

6.2. Contribución para la reorganización de los expedientes de acreditación de carreras en consulta con el área jurídica, junio de 2004.

7. Comunicación

7. 1. Reorganización de la página web, realización de un CD institucional y nuevo diseño de folletería. Se iniciaron los trabajos.

7. 2. Redacción final de la Memoria Institucional 2003.

7.3. Documento sobre las funciones y actividades de la CONEAU, actualizado a diciembre de 2004, para ser presentado ante el Congreso Nacional.

VI. ADMINISTRACION

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Administración apoya a la CONEAU en las actividades vinculadas con la gestión económica, financiera, patrimonial y de personal en el marco del cumplimiento de la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional N° 24156.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

De acuerdo al Decreto 868/99, que modifica al Decreto 173/96, que reglamenta la Ley N° 24521 se le asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- ♦ Diseñar, programar y ejecutar actividades vinculadas con la gestión económica, financiera y patrimonial del organismo.
- ♦ Administrar políticas y aplicación de normas que regulan al personal, su carrera administrativa su capacidad y su desarrollo.

3. ACTIVIDADES

En cuanto a la relación con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación Ciencia y tecnología.

La Dirección de Administración ha implementado una política de acercamiento con el Ministerio de Economía la cual fue fluida y buena lo que ha permitido una ejecución acorde a los parámetros normales.

La relación con el Ministerio de Educación es muy buena.

En cuanto ha infraestructura y equipamiento.

La Comisión está prestando sus servicios a la comunidad universitaria en la Avenida Santa Fé 1385 y se ha distribuido su funcionalmente en cuatro pisos, equipados con los recursos básicos necesarios para su funcionamiento.

La Comisión está en permanente contacto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) a los efectos de contar con un espacio físico propio.

En cuanto al presupuesto y las actividades técnico administrativas.

En el marco de lo solicitado por la Oficina Nacional de Presupuesto, la CONEAU ha definido las políticas presupuestarias para el trienio 2004-2007

• Presupuesto

La CONEAU durante el 2004 continuó con sus objetivos de política presupuestaria, en el marco de la Ley de Educación Superior No. 24.521. No obstante, se debe tener en cuenta que el organismo ha incrementado

substantivamente el número y diversidad de servicios respecto de las funciones asignadas, lo cual conlleva a la necesidad de una adecuación presupuestaria.

- **Actividades del departamento administrativo financiero**

Contabilidad – Presupuesto

Durante el 2004, se implementó el sistema de gestión integral SLU, y a sugerencia de la Unidad de Auditoría Interna, se revisaron los procedimientos internos del organismo con la finalidad de hacer más eficiente y eficaz la labor de la Dirección de Administración.

Se implementó en el Marco de la aplicación de la Ley de Administración Financiera, el Sistema de Formulación Presupuestaria por Internet (IFOP), para la formulación del presupuesto del organismo.

Tesorería

Se implementó el funcionamiento de la Tesorería jurisdiccional, con la finalidad de buscar una mayor funcionalidad al movimiento financiero.

El área tiene como principal función planificar los recursos financieros del organismo:

Que permitirá mejorar el procedimiento de pago de viáticos y honorarios, para consultores que provienen de las diferentes provincias y que tienen que realizar las evaluaciones en todas las Universidades Nacionales y Privadas del país.

Eficientizar los procedimientos de pagos, mediante la rendición y reposición del fondo rotatorio asignado para el Organismo.

Controlar que la documentación al momento del pago reúna los requisitos estipulados por los circuitos administrativos del Organismo.

Rendición de Gastos-Mesa de Entrada

A fin de implementar las exigencias de la Ley de Administración Financiera y sistemas de control del Sector Público Nacional, la Dirección de Administración, crea el sector de rendición de gastos y mesa de entradas, con la finalidad de mejorar el sistema de control del organismo.

-Este sector tiene como principal función la de verificar la integridad y exactitud de los expedientes, analizando minuciosamente su contenido, como paso previo al archivo de los mismos,

-El área de mesa de entrada efectúa el registro de toda documentación que ingresa y egresa de la Dirección de Administración de la CONEAU, también se ocupa de iniciar los expedientes en base a los requerimientos de las distintas Direcciones. Dichos expedientes una vez finalizado su trámite correspondiente son devueltos para su archivo.

Compras

Durante el año 2004 se actualizaron los sistemas de gestión de compras para lo cual se contó con la colaboración de la Oficina Nacional de Contrataciones y la mesa de ayuda del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Se implementó la modalidad del trámite simplificado para compras de pequeños montos.

Recursos Humanos

Se cumplió con las evaluaciones de desempeño de años anteriores y se implementaron los corrimientos de grado, con su correspondientes bonificaciones.

Supervisión y control del personal

Se dio cumplimiento a la Resolución N° 179/01 de la Sindicatura General de la Nación, la Decisión Administrativa N° 104/01 de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Resolución 134/01 de la Secretaria General de la Nación.

Se implementaron los sistemas REPER, de gestión de Recursos Humanos y el sistema SINE, de evaluación de desempeño.

Contrataciones

En el año 2004, se han realizado 598 contratos, 47 contratos de servicios y 451 de obra.

Pasajes y viáticos

El sector diseñó y he implementó el Programa de Gestión HERMES, que ha permitido unificar las demandas de viáticos y pasajes solicitados por las diferentes Direcciones, dándole un tratamiento más ágil y ordenado de acuerdo a la normativa vigente.

El área durante el ejercicio vigente ha emitido 837 pasajes nacionales e internacionales, aéreos como terrestres, como así sus correspondientes liquidaciones de viáticos.

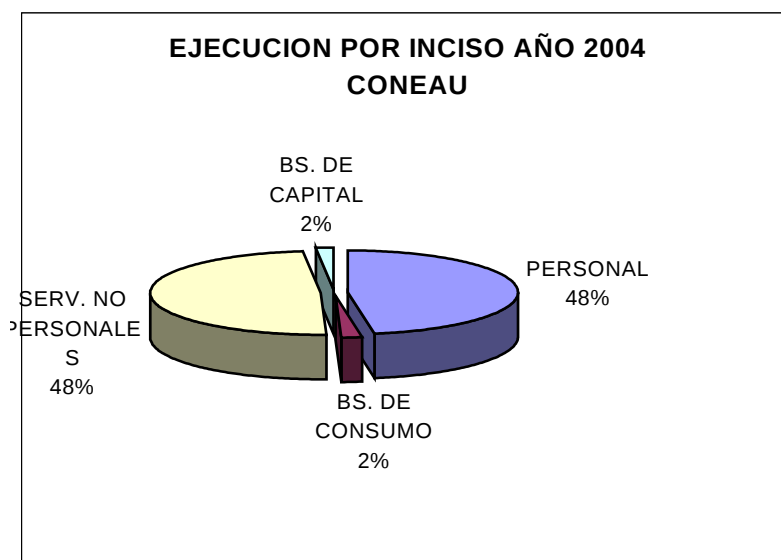
Inventario del equipamiento

Durante el año 2004, se actualizó el registro patrimonial del organismo.

COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

EJECUCION 2004

INCISO	EJERCICIO 2004		
	CREDITO AL 31-12-04	DEVENGADO AL 31-12-04	% DE EJECUCIÓN
1. GASTOS EN PERSONAL	2.336.999	2.303.215	98,55
2. BIENES DE CONSUMO	109.675	93.143	84,93
• 3.1 SERVICIOS BASICOS	147.747	141.255	95,61
• 3.2 ALQUILERES Y DERECHOS	258.100	251.398	97,40
• 3.3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0.00	0.00	0,00
• 3.4 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.173.956	889.186	75,74
• 3.5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	76.023	64.672	85,07
• 3.7 PASAJES Y VIATICOS	693.500	677.689	97,72
• 3.8 IMPUESTOS, DERECHOS TASAS Y JUICIOS	0.00	0.00	0,00
• 3.9 OTROS SERVICIOS	25.000	20.000	80,00
3. SERVICIOS NO PERSONALES	2.374.326	2.044.200	86,10
4 – BIENES DE USO	75.000	62.869	83,83
TOTAL	4.896.000	4.503.427	91,98



COMPARATIVO EJECUCION AÑOS 2003-2004

INCISO	EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
	CREDITO AL 31-12-03	DEVENGADO AL 31-12-03	% DE EJECUCIÓN	CREDITO AL 31-12-04	DEVENGADO AL 31-12-04	% DE EJECUCIÓN
1. GASTOS EN PERSONAL	1.876.640	1.711.963	91,22	2.336.999	2.303.215	98,55
2. BIENES DE CONSUMO	60.154	49.165	81,73	109.675	93.143	84,93
3.1 SERVICIOS BASICOS	100.771	99.745	98,98	147.747	141.255	95,61
3.2 ALQUILERES Y DERECHOS	243.562	241.116	99,00	258.100	251.398	97,40
3.3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	326.725	324.194	99,23	1.173.956	889.186	75,74
3.5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.791	4.449	92,86	76.023	64.672	85,07
3.7 PASAJES Y VIATICOS	426.195	268.574	63,02	693.500	677.689	97,72
3.8 IMPUESTOS, DERECHOS TASAS Y JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9 OTROS SERVICIOS	1.200	1.200	100,00	25.000	20.000	80,00
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.103.244	939.278	85,14	2.374.326	2.044.200	86,10
4 - BIENES DE USO	19.980	10.936	54,73	75.000	62.869	83,83
TOTAL	3.060.018	2.711.342	88.60	4.896.000	4.503.427	91.98

VII . ÁREA DE SISTEMAS

Tareas realizadas por el área de sistemas durante el transcurso del año 2004:

Durante el año 2004 se logró incorporar personal con el objetivo de acelerar los desarrollos que se estaban llevando a cabo, afianzar los sistemas existentes (estableciendo políticas de seguridad, auditoria y backup), volcar los datos de los expedientes en bases de datos que consolidaran lo actual con lo histórico, y proyectar desarrollos futuros. Se inició la preparación de los sistemas para posibilitar el proceso de evaluación on-line (evaluación virtual), a través de un servidor de acceso externo y una conexión dedicada a internet, con el objetivo último de extender el proceso informático de acreditación y evaluación y facilitar su uso a todos los involucrados.

Alcance de los Proyectos

Acreditación de grado y posgrado

Circuitos administrativos:

Sistema encargado de ofrecer de una forma integral la información necesaria sobre el proceso de Acreditación de grado y posgrado. Este objetivo se alcanza mediante un registro detallado de todos los trámites y actuaciones del expediente desde su apertura hasta su resolución.

Diseño de un modelo de datos unificado para grado y posgrado que alcanzara los circuitos de correspondientes a la correspondencia entrante y saliente, y el registro de las actuaciones de los expedientes.

Formularios para la acreditación:

Sistema que sirve como marco de diseño de componentes para el armado de formularios electrónicos genéricos para la acreditación de carreras de grado y posgrado. El ensamblado de estos componentes proporcionara un instrumento útil para el volcado de información en las presentaciones y para la posterior evaluación.

Diseño de una base datos para almacenar el histórico de los formularios de grado de ingeniería. Diseño de la nueva base de datos unificada para grado y posgrado para las presentaciones futuras. Pruebas de la herramienta desarrollada para componer formularios para la acreditación.

ACCEDE:

Sistema de recopilación de datos. Generación de estadísticas e informes a las Instituciones.

Mesa de entradas

Desarrollo de procedimientos estandarizados para el movimiento de la documentación. Sistema de registro de movimientos de documentación entrante y saliente: Recepción, movimiento interno, MCyE, comunicación con Instituciones, correspondencia.

Clasificación de la información histórica de mesa de entradas de las áreas de grado y posgrado determinado los tipo de correspondencia (Vista, Envío de nomina de pares, Envío de resolución, etc.). Programación del modulo final de las mesas de entradas de las áreas (grado y posgrado) y su conexión con la mesa principal.

Registro de expertos

Circuitos administrativos:

Consolidación del sistema de registro actual. Interfaz adecuada para consultas por usuarios. Automatización de actualización del registro.

Programación, instalación y puesta en marcha de la nueva versión del sistema administrativo de registro y del nuevo sistema de consultas.

Base de datos

Creación definitiva del puesto de tiempo completo de administrador de base de datos (DBA), esto incluye la capacitación del personal y especificación de sus funciones.

Implementación del plan de resguardo y seguridad de la base de datos.

CONEAU - Virtual

Iniciar el proceso de facilitación de la comunicación con el exterior, posibilitando que se efectúen los procesos de evaluación y acreditación en forma remota.

Pruebas tecnológicas.

Sistemas Administrativos

Ante la demanda del área de administración se comienza el tratamiento de ciertos circuitos administrativos que más adelante formarán parte de un sistema integral de gestión administrativa:

- Actualización e implementación de los Sistemas de Pasajes y Viáticos (Hermes),
- Generación de archivos para el envío de Información de Cuentas Bancarias y Transferencias (Trinity).
- En Cumplimiento del Decreto 1172/2003 - ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, se genera el proyecto para el Registro de audiencias de gestión de intereses (Solon).

Mejoras de Tecnología Informática

- Optimización del cableado y hardware de red (cambio de hubs por switches) y restructuración de la red
- Mejoramiento del Sistema on line de Pedidos de Soporte Informático (Presto!)
- Instalación de un Servidor Antivirus y Anti-Spam para el correo electrónico.
- Reacondicionamiento de la Sala de Servidores.

VIII. REGISTRO DE EXPERTOS, BIBLIOTECA- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Decreto PEN 2408/2002

Organización de datos remitidos por las universidades para dar respuesta a los organismos solicitantes de acuerdo al Decreto PEN N° 2408/2002

Evaluación de las solicitudes de recomendaciones sobre las Universidades Nacionales a los organismos comprendidos dentro del Decreto PEN N° 2408/2002

Respuesta a los organismos solicitantes de recomendación.

Decreto PEN 1172/03

Asistencia a las Jornadas de Capacitación para la aplicación del Decreto 1172/03, organizadas por la SFP Jefatura de Gabinete de Ministros.

Asistencia a las reuniones de implementación del Decreto 1172/03 al Ministerio de Educación.

Elaboración de Matrices de Acceso a la Información de toda la CONEAU.

Elaboración y control del programa informático alternativo para la carga de audiencias de gestión de interés SOLOM hasta tanto la JGM elaborara el unificado para todos los organismos del PEN.

Asesoramiento, gestión y seguimiento de la carga de las agendas de audiencia de gestión de interés de los sujetos obligados.

Asistencia al curso de capacitación para la carga de la agenda de Gestión de Interés en Mejor Democracia elaborado por la SFP.

Asistencia a todas las reuniones de Agentes de Acceso a la información y cumplimentación de las solicitudes, temarios y planillas de autodiagnóstico.

Monitoreo e informe a SFP sobre la implementación y grado de cumplimiento de los 5 reglamentos del decreto 1172/03.-

Asesoramiento sobre las respuestas a los pedidos de información y monitoreo del cumplimiento de plazos en las respuestas.

Reuniones con las personas designadas por el CIPEC para el monitoreo externo del cumplimiento del Decreto 1172/03 en toda la órbita del MEC y T y elaboración de informes para la primera etapa del mismo.

Biblioteca:

Se analizaron los software de gestión de bibliotecas disponibles en el mercado y se optó por el software de Gestión de la Información llamado AGUAPEY que permite a las bibliotecas automatizar su gestión.

El AGUAPEY es un desarrollo basado en herramientas ISIS.DLL, que fue coordinado por la dirección de la Biblioteca del Maestro dependiente del MEC yT y estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario de especialistas, el software fue provisto en forma gratuita por los diseñadores del mismo.

El personal contratado para llevar adelante la carga e implementación de la gestión bibliográfica asistió a un curso de formación en la Biblioteca del Maestro para el uso del software AGUAPEY.

Se cargaron y constituyeron en el catálogo automatizado AGUAPEY 524 títulos y 781 ejemplares lo que constituye el 30 % del fondo bibliográfico con el que actualmente cuenta el organismo.

El catálogo bibliográfico puede ser consultado por todas las personas del organismo desde su puesto de trabajo on line.

Registro de Expertos:

Se migraron los datos de la base anterior al nuevo software diseñado por el área de Sistemas de la CONEAU .

Se procedió a dar consistencia a los datos de expertos y ampliar la convocatoria en Ingeniería electrónica, química e industrial para apoyar el MEXA de Agronomía y la Convocatoria Obligatoria del año 2004 .

Se procedió a dar consistencia a los datos de expertos y ampliar la convocatoria en Producción Agropecuaria para dar apoyo a la Acreditación de carreras de Grado de Interés Público del año 2004.

Se procedió a dar consistencia a los datos de expertos y ampliar la convocatoria en Ingeniería electrónica, química e industrial y Agrimensura para dar apoyo a la Acreditación de carreras de Grado de Interés Público –AÑO 2004

Se confeccionó un directorio de asociaciones profesionales para solicitar recomendación de profesionales que coincidan con los perfiles buscados.

Se realizaron búsquedas, localizaciones, invitaciones a participar e ingresos de datos de expertos para ampliar y actualizar los datos existentes en las siguientes disciplinas:

- Administración de empresas
- Antropología
- Biología
- Bioquímica
- Salud Humana
- Salud Animal
- Ciencias Básicas y Aplicadas
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Contables
- Ciencias de la Tierra
- Comunicación
- Educación
- Ciencias Jurídicas
- Matemáticas
- Psicología
- Tecnologías
- Computación
- Defensa y Seguridad
- Demografía
- Diseño

Se digitalizaron 1172 curriculos vitae de expertos, se nombraron los archivos en forma alfabética y se realizó la subida de las imágenes al server.

Actualización de datos de 821 expertos.-

Ingreso de 631 nuevos expertos.-

Bajas de expertos fallecidos